



AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. _____

Ref.º _____

Fecha _____

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

ACTAS DE PLENO

AÑO 1.994





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. _____

Ref.ª _____

Fecha _____

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

ACTAS DE PLENO

AÑO 1.994



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1970
1971
1972



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, 10000
BADAJOZ

ACTAS DE JUNTA

AÑO 1974





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 28 de ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 08 de FEBRERO de 1.994

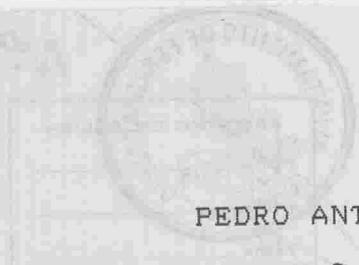
EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION





AYUNTAMIENTO
DE
BADAJOZ - CÁDIZ

PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ NOVO

[Handwritten signature]

ISIDRO MONTALVO PERO

[Handwritten signature]

PEDRO LLANOS SANCHEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

[Handwritten signature]

BERNARDINO CARROZA BARRENA

[Handwritten signature]





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 28 de ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 08 de FEBRERO de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antonio Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXCMA. Sra. DELEGADA
ADMN. LOCAL

06071 BADAJOZ





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 28 de ENERO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 08 de FEBRERO de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADJOZ)





50 M DE
DE 20 M
EP 20 M

AYUNTAMIENTO
DE
BADAJOZ (BADAJOZ)





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 4

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 04 de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 10 de MARZO de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antón Alvarez,

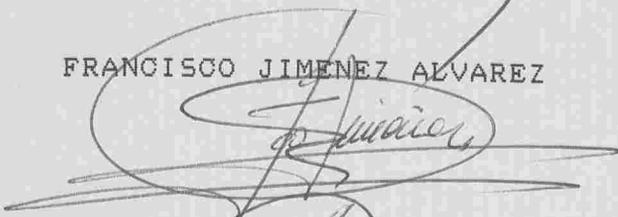
MIEMBROS DE LA CORPORACION



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



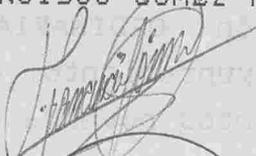
FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



FRANCISCO REGUEJO PEDRO



FRANCISCO GOMEZ NOVO



ISIDRO MONTALVO PERO



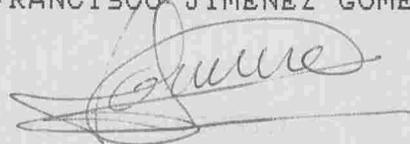
PEDRO SANCHEZ LLANOS



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 5

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	75
Ref.	
Fecha	10.03.94

Teléf. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 04 de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 10 de MARZO de 1.994
EL ALCALDE,



[Firma manuscrita]
Pedro Antunez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)





REPARTO DE SALDO

Año 1911
 No 12
 Folio 12

AYUNTAMIENTO

00860 - ESPARRAGALHO

MAY 21 1911

El Ayuntamiento de Esparragalho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y de acuerdo con el informe de la Junta de Hacienda, ha acordado repartir el saldo de la cuenta de 1910 en la forma siguiente:

El Ayuntamiento



El Alcalde

Dado en el Ayuntamiento de Esparragalho, a 21 de Mayo de 1911.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 04 de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 10 de MARZO de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Muñoz Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXCMA. Sra. DELEGADA
ADMON. LOCAL
06071 BADAJOZ





Administración de Badajoz
SECRETARÍA DE...
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Teléfono: 924 22 00 00
Fax: 924 22 00 00

AYUNTAMIENTO DE...
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 7

REGISTRO DE AYUDA
Nº. 108
Fecha. 08.4.94

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 07 de Abril de 1.994

EL ALCALDE,

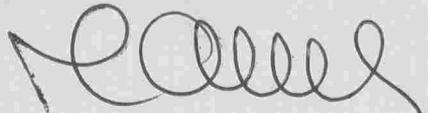


Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION



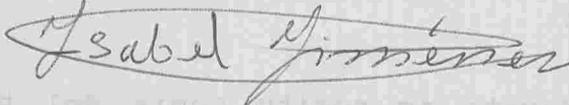
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



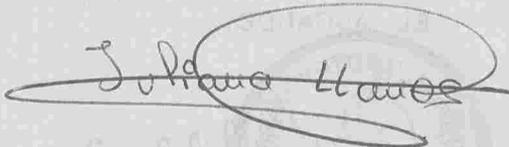
FRANCISCO REQUEJO PEDRO



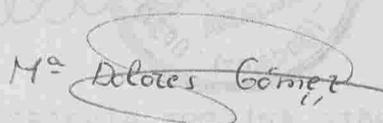
ISIDRO MONTALVO PERO



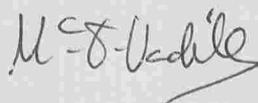
PEDRO LLANOS SANCHEZ



FRANCISCO GOMEZ NOVO



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA

P.O. 





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



REGISTRO DE SALIDA

Fecha

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Nº 8

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 07 de Abril de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de MARZO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 07 de Abril de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Muñoz Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
ADMN. LOCAL
06071 BADAJOZ





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



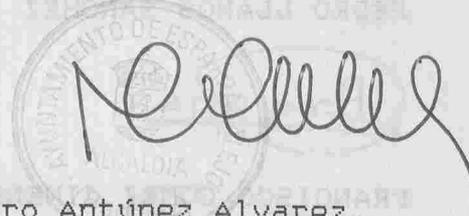
Nº 10

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	175
Ref.ª	12.05.94
Fecha	12.05.94

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de ABRIL de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 12 de Mayo de 1.994
EL ALCALDE,


Pedro Antúnez Álvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ NOVO

[Handwritten signature]

ISIDRO MONTALVO FERRO

[Handwritten signature]

PEDRO LLANOS SANCHEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

[Handwritten signature]

BERNARDINO CARROZA BARRENA

[Handwritten signature]





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 11

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	74
Ref.º	
Fecha	12.05.94

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de ABRIL de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 12 de Mayo de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Muñoz Álvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 12

REGISTRO DE SALIDA	
Num.	173
Ref.ª	12.05.94
Fecha	

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de ABRIL de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 12 de Mayo de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Álvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXCOMA. STA. DELEGADA
ADMON. LOCAL
06071 BADAJOZ





Formularios de registro con campos para datos de entrada y salida.

Fecha: 15/11/77
Nº: 2021
Teléfono: 20 34 82

UNIDAD DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

El Sr. D. [Nombre] ha solicitado el [Tipo de documento] en virtud de [Motivo].
Se le ha informado de que el [Tipo de documento] se encuentra en el [Lugar].
Se le ha informado de que el [Tipo de documento] se encuentra en el [Lugar].





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº-13

REGISTRO DE SALIDA
Num. 172
Ref.ª 1205.94
Fecha

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 06 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 12 de Mayo de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antunez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION





HP 20 S

PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

Antunez

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

Isabel Jimenez

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

Isabel Jimenez

FRANCISCO GOMEZ NOVO

Isabel Jimenez

ISIDRO MONTALVO PERO

Isabel Jimenez

PEDRO LLANOS SANCHEZ

Amama

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

Isabel Jimenez

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

Isabel Jimenez

BERNARDINO CARROZA BARRENA

Blanco





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 14

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	171
Ref.ª	12.05.94
Fecha	12.05.94

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 06 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 12 de Mayo de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)





Formulario de registro con campos para 'FECHA DE RECEPCIÓN', 'N.º DE REGISTRO', 'N.º DE FOLIOS', 'N.º DE VOLUMENES', 'N.º DE EJEMPLARES', 'N.º DE VOLUMENES', 'N.º DE EJEMPLARES'.

Fecha de recepción: 23/03/23
N.º de registro: 23/03/23
N.º de folios: 23/03/23

AYUNTAMIENTO
DE
BADAJOZ

Adjunto se presenta el expediente de la sala de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, de 20 de mayo de 2014, en relación con el expediente de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, de 23 de marzo de 2023.

El presente expediente se tramita en el ámbito de la competencia atribuida a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de Organización y Funciones de la Diputación Provincial de Badajoz, de 20 de mayo de 2014.

En Badajoz, a 23 de marzo de 2023.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 15

REGISTRO DE SALIDA
Núm. 170
Ref.*
Fecha 12.05.94

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 06 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 12 de Mayo de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXOMA. Sta. DELEGADA
ADMN. LOCAL
06071 B A D A J O Z





1770

1770

AYUNTAMIENTO

00880 - BAHARRALILLO

1770

Faint, illegible text, possibly a list or record.

acabados

TRANSPORTADO A 17 DE MAYO DE 1770



Faint, illegible text, possibly a signature or note.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 16

REGISTRO DE SALIDA	
Nº	19A
Ref.ª	24.05.94
Fecha	

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de MAYO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 24 de MAYO de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



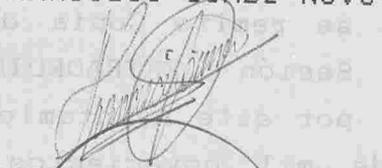
FRANCISCO REGUEJO PEDRO



FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



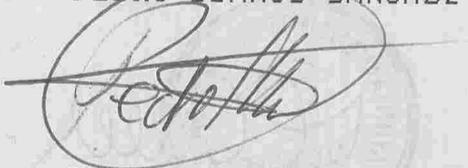
FRANCISCO GOMEZ NOVO



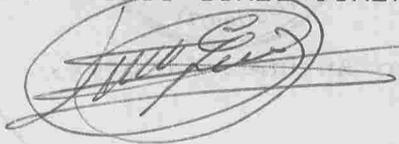
ISIDRO MONTALVO PERO



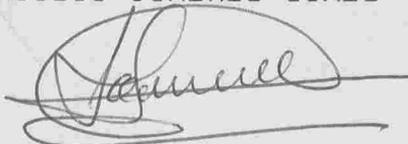
PEDRO LLANOS SANCHEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 17

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	1016
Ref.ª	24.05.94
Fecha	

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de MAYO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 24 de MAYO de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GRAL. ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)



REGISTRO DE BARRIA



Teléfono 35 24 05
35 23 25
Fax 35 23 25

AYUNTAMIENTO
DE
ESPARRABALILLO

Para su visto:

Adjunto se remite para su visto y
del acta de la sesión celebrada el día
17 de Mayo de 2011 por la Junta de
Gobierno.

Atentamente,
ESPARRABALILLO, a 25 de Mayo de 2011
EL ALCALDE



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENTES Y SECRETARÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENTES Y SECRETARÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENTES Y SECRETARÍAS





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 18

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	195
Ref.º	
Fecha	23.05.94

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de MAYO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 24 de MAYO de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antonio Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXOMA. STA. DELEGADA
ADMON. LOCAL
06071 B A D A J O Z





Administrative stamp with fields for 'Número de Expediente' and 'Fecha'.

1904 23 11 17
10 21 17
10 21 17



AYUNTAMIENTO

DE BADAJOZ

1904 23 11 17

Faint, illegible text, possibly a list or record of events.

1904 23 11 17



Faint text below the stamp.

Faint text at the bottom of the page, possibly a signature or date.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 19

REGISTRO DE SALIDA
Núm.
Ref.ª 07.06.94
Fecha

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 27 de JUNIO de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

Entregado a su suegro

[Handwritten signature]

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

Entregado a su suegro

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ NOVO

J. M.º Dolores Gómez

ISIDRO MONTALVO PERO

Gabriela Saldivo

PEDRO LLANOS SANCHEZ

avante

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

[Handwritten signature]

BERNARDINO CARROZA BARRENA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 20

REGISTRO DE SALIDA	
Num.	123
Ref.ª	27-06-94
Fecha	

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 27 de JUNIO de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXCMA. Sra. DELEGADA
ADMON. LOCAL
06071 B A D A J O Z



Formularios de archivo con campos para identificación documental.



Textual data located in the top left corner of the document.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Small text or signature located below the header.

May 22. 1912

Main body of the document containing several lines of faint, mirrored text.



Handwritten signature or name written over the stamp.

Text located below the signature and stamp.

Additional faint text at the bottom of the document.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 21

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	215
Ref.º	7.16.94
Fecha	

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 17 de JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 27 de JUNIO de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antúñez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIREC. GRAL. DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)





Teléfono: 924 24 03
924 24 03
924 24 03

AYUNTAMIENTO
de
BADAJOZ

Badajoz, a ...

... en virtud de ...
... de la ...
... por ...
... de ...

... a ...

EL ALCAIDE,



...
...

...
...
...





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



REGISTRO DE SALIDA

Núm. 346

Ref.ª

Fecha 16.08.94

Nº 22

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de JULIO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 16 de AGOSTO de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

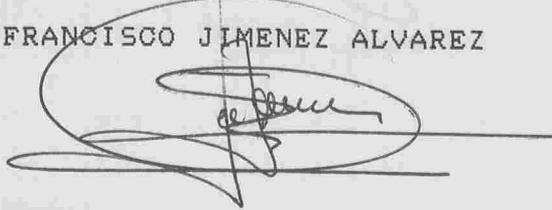
MIEMBROS DE LA CORPORACION



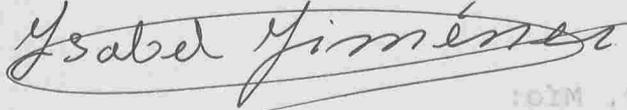
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



FRANCISCO REQUEJO PEDRO



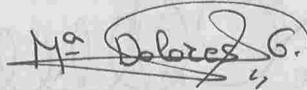
PEDRO LLANOS SANCHEZ



ISIDRO MONTALVO PERO



FRANCISCO GOMEZ NOVO



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 23

REGISTRO DE SALIDA
Núm. 347
Ref.ª
Fecha 16.08.94

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de JULIO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 16 de AGOSTO de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Álvarez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
ADMON. LOCAL
06071 BADAJOZ

REGISTRO DE SALIDA



AYUNTAMIENTO
DE
BADAJOZ

Teléfono: 924 24 103
Fax: 924 24 103

MAY 20 1992

Este es un documento que forma parte del expediente de la causa de...
del año de 19...
Colgado por el Ayuntamiento de Badajoz el día 20 de mayo de 1992.
El Secretario Provincial de Badajoz
ESPANOL





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 24

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	328
Ref.ª	
Fecha	16.08.94

Telés. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de JULIO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 16 de AGOSTO de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Álvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BAAJOZ)





DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
SERVICIO DE ARCHIVO

Formularios de archivo con campos para datos de identificación.

Teléfono: 924 22 22 22
Fax: 924 22 22 22

En el día...

Señor...
En el día...
Señor...
En el día...
Señor...
En el día...

[Firma manuscrita]
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
SERVICIO DE ARCHIVO



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
SERVICIO DE ARCHIVO





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 25

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	376
Ref.ª	13-9-94
Fecha	13-9-94

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 26 de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 12 de Septiembre de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

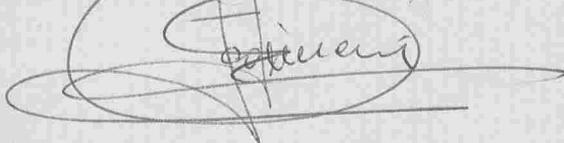
MIEMBROS DE LA CORPORACION



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



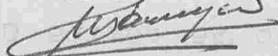
FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



FRANCISCO REQUEJO PEDRO

Entregado a la Sra. M.ª Dolores Gómez

El Notario D.º



FRANCISCO GOMEZ NOVO

M.ª Dolores Gómez

ISIDRO MONTALVO PERO



PEDRO LLANOS SANCHEZ

JULIANO LLANOS RODRIGUEZ

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 26

REGISTRO DE SALIDA
Nº 397
Ref.º
Fecha 13-09-84

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 26 de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 12 de Septiembre de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GRAL. ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)





Form with fields for 'N.º DE EXPEDIENTE' and 'FECHA DE EMISIÓN'.

1983 12 21
1983 12 21
1983 12 21



A Y UN T A M I E N T O
de
ORDEN - ESTABLECIMIENTO

En el día...

Adjunto se remite copia del expediente del caso de la petición de inscripción de la obra de teatro 'El hombre de la calle', por parte de los señores...
Atentamente,

El Alcalde,



[Handwritten signature]
Profructo Alvarado

COMISIÓN DE HISTORIA Y MONUMENTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE MONUMENTOS Y BARRIOS
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ





AYUNTAMIENTO

DE
06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)



Nº 27

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	378
Ref.ª	13.08.94
Fecha	

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 26 de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 12 de Septiembre de 1.994



Pedro Antúnez Álvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXCMA. STA. DELEGADA
ADMON. LOCAL
06071 B A D A J O Z



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Form fields for administrative data, including a date field showing '1980' and '11'.

1980 11 11

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

1980 11 11

Faded text block, likely a header or introductory paragraph of a document.



Faded text line, possibly a signature or date.

Faded text block at the bottom of the page, possibly a footer or concluding text.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 28

REGISTRO DE SALIDA
N.º _____
Ref.ª _____
Fecha 21-10-94

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 21 de Octubre de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO JIMÉNEZ ALVAREZ

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

FRANCISCO GOMEZ NOVO

ISIDRO MONTALVO PERO

PEDRO LLANOS SANCHEZ

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

BERNARDINO CARROZA BARRENA





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 29

REGISTRO DE SALIDA
Nº 27
Fecha: 21-10-94

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 21 de Octubre de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Álvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
ADMON. LOCAL
06071 B A D A J O Z





1954
1953
1952

A. V. L. M. I. N. T. O.
D. B. N. O. S. E. S. P. A. R. T. A. G. A. L. I. O.



1954
1953
1952

1954
1953
1952



1954
1953
1952

1954
1953
1952

1954
1953
1952

1954
1953
1952

1954
1953
1952





AYUNTAMIENTO

DE

06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)



Nº 30

REGISTRO DE SALIDA
Nº
21-10-94
Fecha

Teléf. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 30 de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 21 de Octubre de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antón Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



1911
1912
1913



A. Y. M. A. R. I. N. O.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

1911

1911

Adjudica de renta para el año
del año de la renta ordinaria de
este ayuntamiento el día 15 de
septiembre de mil novecientos once y
atentamente.

ESPARRAGOZ, a 11 de octubre de 1911
El Alcalde.



1911

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
1911



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 31

REGISTRO DE SALIDA
Num. H31
Ref.ª 21-10-94
Fecha

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 10 de OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 21 de OCTUBRE de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

[Handwritten signature]

PEDRO LLANOS SANCHEZ

JULIANA LLANOS

ISIDRO MONTALVO PERO

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ NOVO

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

[Handwritten signature]

BERNARDINO CARROZA BARRERA





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 32

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	H30
Ser.	
Fecha	21-10-94

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 10 de OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 21 de OCTUBRE de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
ADMON. LOCAL
06071 B A D A J O Z





A Y N I T A M I E N T O

DE BADAJOZ

1911
1912
1913

Nov 21 1911

Aduntes de la sesión de 21 de Noviembre de 1911.
del acta de la sesión de 14 de Noviembre de 1911.
de Pleno celebrada por esta Diputación Provincial
de Badajoz el día 14 de Noviembre de 1911.
y costo.

Atentamente,

ESCARBADERO, S. de 200000 de 1911

El Alcalde,

[Handwritten signature]
Presd. de la Dip. Badajoz



DELEGACION DEL GOBIERNO EN BADAJOZ
1911
1912
1913





A Y U N T A M I E N T O
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 33

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	129
Ref.ª	21-10-94
Fecha	

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 10 de OCTUBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,
ESPARRAGALEJO, a 21 de OCTUBRE de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Fernández Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GENERAL DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)



RECEIVED BY
DATE
TIME



SECRETARÍA GENERAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

El Sr. D. [Name]
[Address]
[City]

Excmo. Sr. [Name]

[Text]



SECRETARÍA GENERAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 34

REGISTRO DE SALIDA
Num. 542
Ref.ª
Fecha. 22-12-94

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 25 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 21 de Diciembre de 1.994

EL ALCALDE,

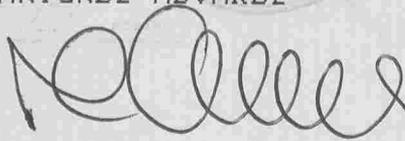


Pedro Antúnez Alvarez,

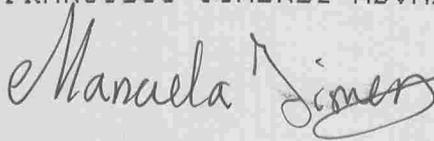
MIEMBROS DE LA CORPORACION



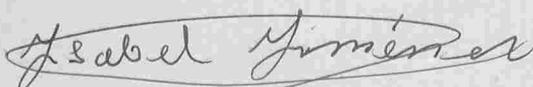
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



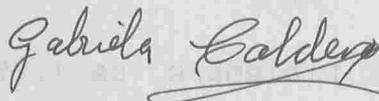
FRANCISCO REQUEJO PEDRO



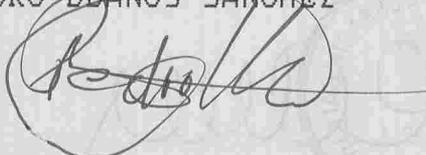
FRANCISCO GOMEZ NOVO



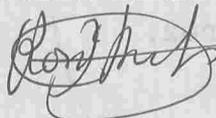
ISIDRO MONTALVO PERO



PEDRO LLANOS SANCHEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





A Y U N T A M I E N T O

D E

06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)



Nº 35

REGISTRO DE SALIDA
Núm. 541
Ref. 22-12-94
Fecha

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 25 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 21 de Diciembre de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIREC. GRAL. ADMON. LOCAL

06071 M E R I D A (BADAJOZ)



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Formularios de entrada con campos para datos de recepción.



AL SEÑOR D. JUAN...

DON - ESPARTEGALLO

Fecha 25/03/02
Hora 10:30

PLA 27. 419:

Objeto de la solicitud...
del Sr. D. J. García...
Unidad. por este expediente...
partido de...
programa...

DEPARTAMENTO...
El Sr. D. J. García...

[Firma manuscrita]
Circular stamp of the Diputación Provincial de Badajoz.

FECHA 25/03/02

...
...
...





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 36

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	540
Ref.ª	22-12-94
Fecha	

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión ORDINARIA de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 25 de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 21 de Diciembre de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXCMA. STA. DELEGADA
ADMN. LOCAL
06071 B A D A J O Z



Formulario de datos de identificación con campos para nombre, número y fecha.



FECHA: 27 de Julio de 1977

SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Señor Don [Nombre]
D. [Nombre]
Calle [Calle]
[Localidad]
[Provincia]





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 37

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.	03
Ref.º	04-01-95
Fecha	04-01-95

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 30 de DICIEMBRE de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antón Alvarez,

MIEMBROS DE LA CORPORACION





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

FRANCISCO GOMEZ NOVO

ISIDRO MONTALVO PERO

PEDRO LLANOS SANCHEZ

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

BERNARDINO CARROZA BARRENA





AYUNTAMIENTO

DE
06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)



Nº 38

REGISTRO DE SALIDA

Núm. 02

Ref.ª

Fecha 04-01-94

Teléf. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite Copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 30 de DICIEMBRE de 1.994

EL ALCALDE,



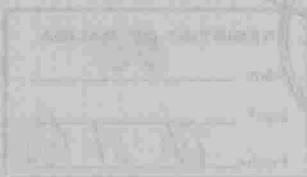
Pedro Antúnez Alvarez,

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
DIRECCION GRAL. DE ADMON. LOCAL
06071 M E R I D A (BADAJOZ)



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE BARRALBA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRALBA
C/ ALFONSO X EL JUSTO, 10
01000 BARRALBA (BADAJOZ)

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

En virtud de lo acordado en la sesión de la Comisión de Estudios de Barralba, por el Plan de Ordenación Municipal, en el día 29 de Diciembre de 1984, se acordó y acordó, en consecuencia, manifestar a la Diputación Provincial de Badajoz, a fin de que se proceda a la inscripción de dicho Plan en el Registro de Planes Municipales.


D. [Nombre del Alcalde]
Alcalde

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE BARRALBA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRALBA
29 de Diciembre de 1984





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 39

REGISTRO DE SALIDA
Núm. 01
Ref.ª 04-01-94
Fecha

Teléf. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

Muy Sr. Mío:

Adjunto se remite copia del Borrador del acta de la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO celebrada, por este Ayuntamiento, el día 29 de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,

ESPARRAGALEJO, a 30 de DICIEMBRE de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antunez Alvarez,

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
EXOMA. Sra. DELEGADA
ADMON. LOCAL

06071 B A D A J O Z





AYUNTAMIENTO
DE
BADAJOZ





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 40

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Teléfs. 32 24 02
32 23 52
Fax: 32 23 55

CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a V.D para que asista a la Sesión Ordinaria de Pleno, que se celebrará en el Salon de Actos de este Ayuntamiento el día 28 de ENERO de 1.994, a las 20´00 h., al objeto de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SEGUNDO.- CONTRATO SERVICIO E.Y.S.A

TERCERO.- REVISION PADRON HABITANTES (1/1/94).

CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS

QUINTO.- PLANES PROVINCIALES 1.994

SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA

SEPTIMO.- INFORMES PRESIDENTES COMISIONES

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Esparragalejo, 26 de enero 1.994

EL ALCALDE



* Pedro Antón Alvar

Alvar

* Fco. Regajo Pedro
y Isabel Jimenez

* Fco. Jimenez Alvar
Mariana Jimenez

* Isidro Montolio Per

Maria M

* Pedro Uano Sarcher

Pedro

* Fco. Gomez Novo

Maria Dolores Gómez

* Fco. Gomez Jimenez

Gomez

* Fco. Jimenez Gomez

Jimenez

* Bernardino Canora Barrera

Barrera



CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDIERE DEL ANTECEDENTE DE LA SESION ANTERIOR
- SEGUNDO. - CONTRATO SERVICIO E.Y.S.A.
- TERCERO. - REVISION PABRON HABITANTES
- CUARTO. - SOLICITUDES Y LICENCIAS
- QUINTO. - PLANES PROVINCIALES 1.994
- SEXTO. - INFORMES DE LA ALCALDIA
- SEPTIMO. - INFORMES PRESIDENTES COMISIONES
- OCTAVO. - INFORMES DE LA ALCALDIA
- NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS





Nº 41

0Y5390116

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 28 DE ENERO DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

FRANCISCO REQUEJO PEDRO
FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
ISIDRO MONTALVO PERO
PEDRO LLANOS SANCHEZ
FRANCISCO GOMEZ NOVO
FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

BERNARDINO CARROZA BARRENA

SECRETARIO:

RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20⁰⁵ horas del día 28 de ENERO 1.994, se reunen en 1ª convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida que fue el acta de la sesión anterior, quedó probada por unanimidad.





01000010



ACT. 28/01/94

CLASE 84

* Se hace constar por el Sr. Secretario, en relación con el punto noveno del acta de la sesión de fecha 3/12/93, referido a la aprobación de los Meritos Especificos del puesto de Secretaria vacante, las siguientes observaciones:

- En el apartado 1º, donde dice, Admones Públicas, debe decir, Diputaciones Provinciales.
- En el apartado 2º, donde dice, Cursos de Dº Comunitario o sobre L.R.J.A.P., (0,5 ptos.), debe decir:
Curso Dº Comunitario... 0,25 ptos.
Curso L.R.J.A.P. 0,25 ptos
- En el apartado 5º, donde dice, Servicios prestados en la Admón del Estado, debe decir, Servicios prestados en la Admón Estado o Autonómica, exigiendose un minimo de 4 meses.

El Pleno dá el VºBº a las citadas observaciones.

PUNTO SEGUNDO.-CONTRATO SERVICIO E.Y.S.A

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda informa al Pleno en relación con el dictamen emitido por la misma sobre el resultado económico que presenta la Empresa E.Y.S.A, en el año 1.994, resultando:

- Gestión por contrata.....	8.077.800 ptas.
- Ingresos por Tarifa.....	6.893.024 ptas.
DEFICIT DE LA GESTION.....	1.184.776 ptas.

El resumen de gastos originados por la gestión comparados con el año 1.993, es el siguientes:

	ANO 93	ANO 94	VARIACIONES
- Personal	2.607.948	2.738.345	+5%
- Medio Materiales	188.880	217.212	+15%
- Analisis	89.160	93.618	+5%
- Gastos Adtivos.	365.705	383.990	+5%
- Confeccion recibos	57.500	68.796	+19%
- Conserv.Mantenimiento	625.903	525.903	-15,98 %
- Compra de Agua	1.429.920	2.312.982	+62%
- Energia	649.799	501.045	-22,89%
- Reactivos	107.000	212.084	+98,20 %
- Total Gastos Explot.	6.121.815	7.053.975	+15,28 %
- Amortizaciones	177.348	177.348	0%
- Beneficio Indust.(12%)	734.618	846.477	+15,23 %



Handwritten signature





Nº 42

OY5390117

ACT. 28/01/94

CLASE 8ª

COSTE GESTION POR CONTRATA

7.033.780 - 8.077.800 +14,84%

El Sr. Presidente de la Comisión continua informando sobre las soluciones que cabrian al respecto:

- a) Modificar la Ordenanza, aumentando las tarifas.
- b) Que el Ayuntamiento asuma el deficit.
- c) No aprobar el deficit que presentan.
- d) Una vez finalizado el contrato con la empresa (30/06/93), el Ayuntamiento se haria cargo de la gestión del servicio, contratandose una persona cualificada (fontanero). Esta opción resulta mucho más economica, que el coste de gestión que nos presenta la empresa. Además, el Ayuntamiento se haria cargo del deficit que presentan una vez comprobadas todas los gastos originados, unicamente durante el 1º semestre del año.

El Dictamen de la Comisión es favorable a que se adopte la opción ultima (D), ya que es la que resulta más ventajosa economicamente.

El Pleno previa deliberación aprueba el Dictamen de la Comisión de Hacienda, indicando unicamente que se notifique a la empresa el desacuerdo con el estudio economico que presenta para el ejercicio 1.994, ya que existen partidas que se han aumentado desmesuradamente. Posteriormente, el siguiente paso seria la rescisión del contrato e iniciar los tramites para la provisión del puesto de fontanero.

PUNTO TERCERO.-REVISION PADRON HABITANTES (1/1/94).

El Pleno previa deiberación procedió a dar el VOTO a la rectificación del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 1.994, quedando con la siguiente población:

- * Población de Derecho a 1-1-93.....1.443 h.
- * Altas.....70 h.
- * Bajas.....36 h.
- * Población de Derecho a 1-1-94.....1.477 h.

PUNTO CUARTO.-SOLICITUDES Y LICENCIAS

* D. Jacinto Jose Sanchez Grajera, vecino de la Garrovilla, solicita se le conceda una licencia municipal de TAXI, al encontrarse dicha plaza actualmente vacante.





ACT.28/01/94



El Pleno, previa deliberación, acuerda publicar una Edicto para que todos aquellos interesados puedan solicitarlo, antes de proceder a su adjudicación definitiva.

* Sociedad de Pescadores "Amigos de la Charca", solicitan la exención en el pago del contrato de arrendamiento correspondiente al año 1.993, motivado por la sequía que se ha pedido, lo que ha hecho que no se haya podido practicar el deporte de la pesca.

Solicitan también la revisión del contrato de arrendamiento a la baja, teniendo en cuenta que la Charca es municipal, y que lo que la Sociedad practica es la pesca deportiva, integrada por un 95% de vecinos del pueblo.

El Pleno, acepta la exención del pago para el año 1.993, como así mismo, reducir a un 50 % la cuota del arrendamiento, quedando en 10.000 ptas/año.

DECRETOS DE LA ALCALDIA (licencia de obras)

* Expte.105/93 relativo a la concesión licencia de obra a D.FELIX CORREA DOMINGUEZ, para hacer cocina (C/Conquistadores,34).

* Expte. 106/93 relativo a la concesión licencia de obra a D.ANASTASIO CONTRERAS CONSUEGRA, para alicatrar escalera de la vivienda (C/Constitución,27)

* Expte.107/93 relativo a la concesión licencia de obras a D.DIONISIA GOMEZ CORREA, para reformar el techo de vivienda (C/Colón,20).

* Expte 108/93 relativo a la concesión licencia de obra a D.VALERIANO CORREA PINTADO, para hacer nave parte trasera y cementar patio (Vía Emerita,67).

* Expte.109/93 relativo a la concesión licencia de obra a D.MANUEL COLLADO CASILLAS, para echar piso a cochera (C/Luis Chamizo).

* Expte.110/93 relativo a la concesión licencia de obras a D.MANUEL JUSTO SANCHEZ, para hacer cuarto de aseo y tabicar vivienda (C/Machado,2)

* Expte 111/93 relativo a la concesión licencia de obras a D.ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, para techar cochera y poner puerta

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





Nº 43

0Y5390118

ACT. 28/01/94

CLASE 8ª

- (A. Machado, 15)
- * Expte 112/93 relativo a la concesión licencia de obras a D. JUAN RAMOS DIAZ, para la ampliación de la vivienda (c/Castuos)
- * Expte. 1/94 relativo a la concesión licencia de obra a D. AURELIO GOMEZ CARROZA, para cerramiento de solar (C/Merida)
- * Expte. 2/94 relativo a la concesión licencia de obra a D. ARSENIO SANCHEZ LOPEZ, poner zocalo en la fachada (C/Virgen de la Salud, 7)

PUNTO QUINTO.- PLANES PROVINCIALES 1.994.

El Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo informa al Pleno, en relación con la tramitación de los Planes Provinciales para 1.994, que se había solicitado en su día la obra "Pavimentación de Calles", siendo actualmente necesario realizar una obra destinada a la construcción de nave para guardar el camión de basura. La proposición sería cambiar la denominación de la obra "Pavimentación varias calles" por "CONSTRUCCION DE NAVE".

El Pleno previa deliberación acuerda aprobar el cambio de la obra, así como su realización por Admón Directa, encargándose el Proyecto Técnico, al Area Técnica de la Diputación.

PUNTO SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA

* El Sr. Alcalde informa al Pleno en relación a la invitación realizada al Presidente de la Asamblea de Extremadura, D. Antonio Vazquez López, para que interviniera como Pregonero en las proximas Fiestas de la Patrona (Abril-94), y la comunicación por parte del mismo aceptando la invitación.

* El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre una notificación de la Consejería de Educación y Juventud comunicando que de acuerdo con la Orden de 30 de Noviembre de 1.993, el Proyecto presentado por este Ayuntamiento, con destino al desarrollo durante el curso 1.993/1.994, de acciones de alfabetización y formación básica para mujeres, había sido seleccionado y subvencionado con 725.000 ptas., según Resolución de fecha 23 de diciembre de 1.993.

Continua informando que según Baremo orientativo remitido





ACT. 28/01/94

CLASE B

por la Dirección Provincial del MO de Educación y Ciencia, se había procedido, sacar la Plaza de Monitor para su provisión conforme a las Bases del siguiente Baremo:

A) Experiencia Docente: (máx 5 puntos)

a.1.- Por cada año de servicios en enseñanzas distintas a la educación de Adultos (máximo 2 puntos).....0,5 puntos

a.2.- Por cada curso completo de servicio en Educación de Adultos (máximo 3 puntos, pudiéndose valorar las fracciones por años).....1 punto

B) Formación y especialización profesional (máx 45 puntos)

b.1.- Título de Licenciado, doctor.....1 punto

b.2.- Por cada hora de formación específica directamente relacionadas con Educación de Adultos, (Cursos, Seminarios, etc. siempre que cada uno haya mantenido una duración mínima de 20 horas. Hasta un máx. de 3 p.).....0,01 punto

b.2.- Por cada hora de formación relacionada con la educación (duración mínima de la actividad 20 horas máximo 1 punto).....0,01 punto

C) Proyecto de trabajo: (máximo 5 puntos)

c.1.- Por un Proyecto de trabajo. Hasta un máximo de.....5 puntos

c.2.- Por entrevista personal de defensa del Proyecto. Hasta un máximo de.....2,5 puntos

El Pleno previa deliberación aprueba el mencionado Baremo de Meritos como así mismo la composición del Tribunal que habra de juzgar la documentación presentada por los solicitantes, fijandose como fecha de celebración de la pruebas el miercoles 2 de febrero a las 13:00 h.

Composición del Tribunal:

Presidente:

Alcalde

Vocales:

Tomas Martin Pascual (representante Educación y Ciencia)



Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.





Nº 44

OY5390119

ACT. 28/01/94

CLASE 8ª

Isidro Montalvo Pero
Francisco Jimenez Gomez
Rafael Escribano Mediero

Secretario:
Rafael Escribano Mediero

PUNTO SEPTIMO.- INFORMES PRESIDENTES COMISIONES.

* Comisión de Hacienda.-

El Sr. Presidente de la Comisión informa sobre el resultado del Acta de Arqueo a 31 de diciembre 1.993, dando unas existencias en Caja de 11.088.491 ptas.

* Comision de Urbanismo.-

El Sr. Presidente de la Comisión informa sobre el estado de ejecución de las 2 obras del P.E.R que se estan realizando (Obra.- "Cerramiento del Colegio"; Obra.- "Transformador").

PUNTO OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. Concejal D. Francisco Requejo Pedro, pregunta sobre un cobertizo construido junto a una de las viviendas del Cerro de la Cruz (Manuel Serrano), proponiendo que desaparezca.

El Sr. Alcalde informa que se le ha citado para que explique los motivos de dicha construcción ilegal, siendo su intención comunicarle que destruya y retire los materiales de dicho cobertizo.

- El Sr. Concejal D. Francisco Requejo Pedro, pregunta sobre qué criterios se han seguido en el reparto de alimentos de la Cruz Roja.

El Sr. Alcalde responde que 1º se distribuyen entre los más necesitados, y con el resto de los alimentos no se sigue un criterio fijo, unas veces se distribuye a unas calles y otras veces a otras.

El Sr. Alcalde propone que la proxima vez que lleguen, será la Comisión de Cultura la encargada de su distribución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 21:10 h., de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO
EL ALCALDE
[Signature]

SECRETARIO
[Signature]





00330110

1984



1984

CLASE 08

... de la Diputación Provincial de Badajoz ...



Handwritten signature on the left side of the page



Handwritten signature at the bottom right of the page





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº 45

REGISTRO DE SALIDA
SECRETARÍA
Fecha

CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el salón de Actos de este Ayuntamiento el día 04 de MARZO de 1.994, a las 20,30 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION; SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDIA.
- CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.
- QUINTO.- PRESUPUESTO ECONOMICO 1.994.
- SEXTO.- SOLICITUD SUBVENCION CASA CULTURA.
- SEPTIMO.- PADRON IVTM. 1.994
- OCTAVO.- FINALIZACION CONTRATO EMPRESA EYSA.
- NOVENO.- EXPEDIENTE SOLICITUD LICENCIA EXPLOTACION PORCINA "FINCA LA ERMITA".
- DECIMO.- INFORME PRESIDENTES DE COMISIONES.
- ONCE.- INFORME DE ALCALDIA.
- DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 02 de MARZO de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antúnez Álvarez

Sr. D.-

RECOGIDA DE FIRMAS





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

Antunez

FRANCISCO JIMÉNEZ ALVAREZ

Jimenez

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

Requejo

FRANCISCO GOMEZ NOVO

Gomez Novo

PEDRO LLANOS SANCHEZ

Llanos

ISIDRO MONTALVO PERO

Montalvo

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

Jimenez Gomez

Carroza Barrena

BERNARDINO CARROZA BARRENA

Carroza Barrena





Nº 46

OY5390120
ACT. 04/03/94

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 03 DE MARZO DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
D. ISIDRO MONTALVO PERO
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20:30 horas del día 03 de MARZO 1.994, se reúnen en sesión convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.





ACT.04/03/94

PUNTO SEGUNDO.-CORRESPONDENCIA OFICIAL

* Se informa sobre la denegación de la solicitud relativa al cambio de obra de Planes Provinciales 94 "Pavimentación calles" por "Construcción de Nave".

* Se informa sobre la reducción de la tasa por tratamiento de residuos sólidos, autorizada a GESPEA, para el presente año a 598 ptas./hab. y año, consiguiéndose reducir la tasa de 731 pts./hab. a la cifra ya expresada, con lo cual se ha conseguido minorar los costes de gestión en un 22%.

* Se informa sobre las modificaciones realizadas hasta el día 31 de enero de 1.994 en los padrones de facturación correspondiente al año 1.993, en concepto de suministro de agua potable detectadas por EYSA.

* Se informa sobre la concesión de licencia definitiva, con fecha 12 de febrero de 1.993, a Hnos. Correa C.Ba para la apertura del establecimiento de industria "elaboración de vinos (bodega)" una vez recibida la autorización por parte de la Comisión de Actividades Molestas.

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

* Decreto 11/94, aprobando la facturación recibida por EYSA, correspondiente al 4º trimestre de 1.993.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS

* Solicitud de D. JUAN JUSTO GUERRERO, sobre el cobro de la Basura en su vivienda, sita en Rbla. Ermita, 17, por entender que no reúne las condiciones de habitabilidad. El Pleno, previa deliberación, previo informe del aparejador municipal, deniega lo solicitado.

* D. Rafael Huéscar Viagel, en nombre y representación de RENAULT, solicita licencia para la exposición publicitaria de una cartelera, alusiva al concesionario situada en C-537, Km.17,100, proxima al "Molino".

El Pleno, previa deliberación, considerando que estan en fase de elaboración las nuevas Normas Subsidiarias del municipio, no accede a lo solicitado, no obstante, se autoriza la colocación en la margen contraria al sitio solicitado, siempre que se respeten las medidas legales que fija la Ley sobre Carreteras.

Handwritten signature on the left side of the page.





Nº 47

0Y5390121
ACT. 04/03/94

CLASE 8ª

* Solicitud de la Hermandad "Virgen de la Salud", pidiendo el escenario del Ayuntamiento, como así mismo invita a la Banda municipal de Cornetas y Tambores, para que les acompañen en los actos a celebrar.

El Pleno accede a lo solicitado.

* Solicitud de Antonio Movilla Lozano y Antonio Gomez Naranjo, pidiendo permiso para reabrir durante los días del 31 de marzo al 10 de abril, el Chiringuito "EL PICAERO" con motivo de las fiestas.

También solicitan la autorización y colaboración del Ayuntamiento para con la suelta de vaquillas en el campo de futbol.

El Pleno, con respecto a la autorización para instalar el Chiringuito, deniega la solicitud, por considerar que es una competencia desleal para con el resto de los industriales del pueblo que pagan sus tributos durante todo el año.

No obstante, se les autoriza para que lo instalen dentro del recinto ferial, en igualdad de condiciones con el resto de los feriantes.

Con respecto al segundo apartado de la solicitud se presta la conformidad, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos que fija la normativa vigente sobre la materia, para la celebración de dichos espectáculos taurinos, y que sea autorizado por la Delgación del Gobierno.

* 28 vecinos del pueblo, afectados por la escasa visibilidad que existe cuando en la salida por el camino que da a las traseras de sus viviendas, pretenden incorporarse con sus vehículos a la C/ Antonio Machado, SOLICITAN la instalación por cuenta del Ayuntamiento de unos espejos de tráfico, que facilite la visibilidad de los vehículos que por un lado y otro se acercan a la confluencia.

El Pleno, previa deliberación, accede a lo solicitado. Paralelamente se intentará gestionar con empresas publicitarias la subvención de los mismos.

PUNTO QUINTO.-PRESUPUESTO ECONOMICO 1.994

VISTOS los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

RESULTANDO que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.





ACT. 04/03/94

CLASE 04

En este momento hace acto de presencia en el salon de Plenos el Sr. concejal D. Francisco Gomez Novo.

Discutidos detenidamente cada uno de los creditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus Bases de Ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad, acueda:

19- Aprobar inicilamente el Presupuesto General para el Ejercicio 1.994, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

INGRESOS

Capitulos	Denominación	Pesetas
I	Impuestos Directos	12.914.910
II	Impuestos Indirectos	1.231.220.000
III	Tasas y otros ingresos	18.951.811
IV	Transferencias Corrientes	19.800.001
V	Ingresos Patrimoniales	1.412.000
VII	Transferencias de Capital	9.092.406
VIII	Activos Financieros	5
TOTAL INGRESOS		53.391.133

GASTOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
I	Gastos de Personal	18.430.000
II	Gastos en Bienes Corrientes	19.791.123
III	Gastos Financieros	5.000
IV	Transferencias Corrientes	3.585.000
VI	Inversiones Reales	9.850.003
VII	Transferencias de Capital	5
VIII	Activos Financieros	5
IX	Pasivos Financieros	1.930.000
TOTAL GASTOS		53.391.133

20- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

30- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General.

Handwritten signature





Nº 48

ACT. 04/03/94

CLASE 8ª

49- Aprobar la utilización del parte del superavit correspondiente al ejercicio 1.993 (3.235.318 ptas.), para destinarlo a los siguientes capítulos de inversiones:

- * 1.535.320 ptas. (amortizaciones técnicas E.Y.S.A)
- * 699.999 ptas. (vehículo municipal)
- * 999.999 ptas. (aire acondicionado -Ayto; Hogar)

50- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el B.O.P. a efectos de reclamaciones.

60- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

PUNTO SEXTO.- SOLICITUD SUBVENCION CASA DE LA CULTURA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno que conforme a la Orden de fecha 18 de enero de 1.994 de la Consejería de Bienestar Social por la cual se convoca el Plan de Subvenciones Públicas, este Ayuntamiento acogiéndose a la misma había solicitado ayuda económica para la construcción de una "Casa de Cultura" conforme al proyecto presentado en su día, por un importe de 17.419.448 ptas. La ubicación de la misma iría sobre el Hogar del Pensionista.

El Pleno, previa deliberación acuerda lo siguiente:

" Llevar a cabo el mencionado proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social. Así mismo, se acredita la plena disponibilidad del terreno donde se pretende construir."

PUNTO SEPTIMO.- PADRON I.V.T.M 1.994

El Pleno, previa deliberación, procedió a aprobar la rectificación del Padrón del IVTM correspondiente al Ejercicio 1.994

PUNTO OCTAVO.- FINALIZACION CONTRATO EMPRESA E.Y.S.A

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda informa al Pleno sobre el dictamen favorable emitido por la misma, en relación con el tema de la finalización del contrato sobre la adjudicación directa formalizado en su día con la





ACT.04/03/94

CLASE B

EYSA, de fecha 1 de julio de 1.992 a 30 de junio de 1.994. La Comisión muestra su desacuerdo en que una vez expire el plazo del contrato que este Ayuntamiento tiene firmado con la empresa EYSA (30-06-94), sea convocado un Concurso Público para la adjudicación nuevamente del servicio por plazo de 10 años, en régimen de concesión administrativa. La propuesta de la Comisión de Hacienda es la municipalización del servicio del Agua por los siguientes motivos:

- a) El elevado coste económico que supone para el Ayuntamiento la prestación del servicio por EYSA, ya que para el año 1.994 se presenta un déficit de gestión en torno a 1.184.776 ptas., lo que representa una subida respecto al año 1.993 de un 14,84 %.
- b) La Comisión entiende que esta subida representa un elevado coste para los habitantes del municipio y del Ayto, teniendo en cuenta la gran subida de las tarifas experimentada en el año 1.992.

La Comisión entiende que hay que tratar de evitar una nueva subida en las tarifas propuestas por la citada empresa. De este modo, sería el Ayuntamiento quien asuma dicho déficit, una vez verificados y comprobados los justificantes de gastos, a la vez que por parte de la Mancomunidad de Montijo se nos facilite los resultados de la liquidación y Presupuesto para con el presente año.

Posteriormente una vez recabada dicha información y reunida toda la documentación, se convocaría a la empresa a una reunión para liquidar el déficit que resulte.

El Pleno previa deliberación aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Acto seguido, el Pleno aprueba por unanimidad las bases que han de regir para la contratación de una plaza de peón especialista del servicio del agua, en régimen de contratación laboral eventual.

PUNTO NOVENO.-EXPEDIENTE SOLICITUD LICENCIA EXPLOTACION PORCINA "FINCA LA ERMITA"-

A).- El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la concesión de licencia municipal para una explotación porcina en finca "la Ermita", solicitada por Hnos. Gomez C.B.

El Sr. Secretario da lectura a los informes que acompañan al expediente y cuyo resumen es el siguiente:





ACT.04/03/94

CLASE 8ª

* Informe del Aparejador:

- La ubicación de la actividad es correcta con respecto a la distancia legal que debe mantenerse del casco urbano. - Hace constar la necesidad de contar con el permiso de Comisaria de Aguas, por si la interferencia del cauce público no fuera correcta.

- Debera contar con la autorización de Medio Ambiente en lo concerniente a la repercusión Medio-Ambiental que los vertidos puedan producir en el cauce y su desembocadura en caudal de Guadiana.

* Informe de los Servicios Veterinarios (Consejo Bienestar Social)

- Dicha explotación se encuentra aproximadamente a unos 4 Km del casco urbano por lo que se supone es no "molesta" al guardar la distancia minima exigida conforme determina el Regl. Actividades Molestas (minimo 2.000 m.)

* Informe de Agencia Medio Ambiente (AMA)

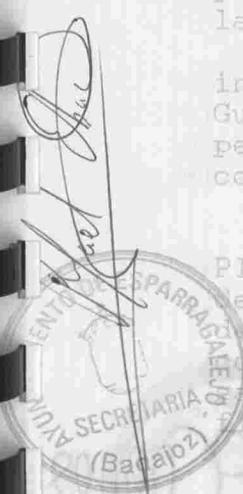
Se emite informe favorable con respecto al sistema de eliminación, no obstante, se indican una serie de medidas correctoras, para evitar repercusiones negativas en el medio ambiente y en la contaminación de las aguas superficiales y de las capas acuíferas y profundas, en el caso de haber posibilidad de infiltraciones en la fosa septica.

* Informe de Confederación Hidrografica del Guadiana

El vertido de aguas y productos residuales susceptibles de contaminar las aguas requiera autorización administrativa por parte de Confederación, las cuales tendran caracter de previas para la implantación y entrada en funcionamiento de la actividad.

Existe un informe previo de Confederación en el que se indicaba, que la explotación se encontraba denunciada por la Guaderia Fluvial, ya que los vertidos los realizaba sin permiso en el AA de los Galgos, antes de que se hubiera construido la fosa septica.

B).- El Sr. Portavoz del Grupo Politico P.S.O.E informa al Pleno sobre una notificación de Confederación Hidrografica del Guadiana relativa a información publica sobre solicitud de concesión y autorización administrativa de 1 l/seg. continuos, de aguas derivadas del embalse en el arroyo de los Galgos (Aljucen), con destino a Abrevadero de Ganaderia en "Ermita" y legalización de las obras de...





ACT.04/03/94

CLASE DE

(Peticionario: Manuel Gomez Gomez).

Acto seguido, el portavoz del Grupo Politico PSOE, toma la palabra para expresar la postura de su Grupo con respecto a las dos cuestiones objeto de debate, es decir, la concesión de licencia de apertura "cebadero" y solicitud de concesión de aguas a Confederación, manifestando lo siguiente:

" El Grupo Politico PSOE muestra su negativa a la concesión de la citada licencia de apertura, ya que los informes técnicos no son clarividentes con respecto a las posibles repercusiones negativas que se puedan producir sobre el medio-ambiente y sobre las aguas, por la proximidad del arroyo.

Por otro lado, en relación a la solicitud de concesión de aguas públicas derivadas del embalse en el arroyo "los galgos", el Grupo PSOE también muestra su desavenencia a que por parte de Confederación se otorgue la mencionada concesión, motivada en las últimas actuaciones promovidas por el titular de la solicitud (Hnos. Gomez) durante el pasado verano. Este Sr. procedió al vaciado de la Charca, derivando el agua de la misma hacia otras de su propiedad. (Actualmente no se tiene conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por parte de Confederación con respecto a la denuncia presentada en su día). Continúa manifestando el Sr. Portavoz, que si no existía ningún tipo de autorización por parte de Confederación para extraer agua de la Charca y procedieron al vaciado de la misma, cuanto más, si se le autoriza la concesión de las aguas públicas.

Además, el objeto de la solicitud con destino a abrevadero, si votan a favor, resultaría contradictorio con su propuesta denegatoria a la concesión de la Licencia de apertura solicitada."

El Sr. Alcalde informa sobre un escrito de alegaciones dirigido desde el Ayuntamiento contra la autorización a la concesión de aguas públicas por parte de Confederación, y de otro dirigido desde la Sociedad de Pescadores "Amigos de la Charca" en el mismo sentido.

El Pleno previa deliberación, deniega la licencia de apertura y que por parte de Confederación no se autorice la concesión de aguas, derivadas del Aº de Los Galgos.

Se hace constar los votos en contra de los miembros del Grupo Politico P.P.

PUNTO DECIMO.-INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.





Nº 50

ACT. 04/03/94

CLASE 8ª

* Comisión de Hacienda:

Se informa sobre el Acta de Arqueo a 31-1-94, que arroja unas existencias en Caja de 13.824.717 ptas.

El Sr. Concejal D. Francisco Gomez Jimenez pregunta sobre el saldo medio ponderado del Ayuntamiento, informandosele que es en torno a los 10.000.000 de ptas. El Sr. Alcalde manifiesta que se tiene previsto reducir el superavit para reinvertirlo en nuevas inversiones.

* Comisión de Cultura:

Se informa sobre los Programas de festejos para las próximas fiestas.

PUNTO ONCE.-INFORMES DE LA ALCALDIA.

* El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre el estado del expediente relativo a la legalización de explotación porcina solicitado por PIBASA, indicando que existen informes desfavorable por parte de los servicios técnicos en cuanto a las instalaciones de la explotación y medidas correctoras.

Por parte de la Corporación se insiste en la necesidad de hacerle saber al propietario que tome las medidas correctoras necesarias para la legalización del expediente.

* El Sr. Alcalde informa al Pleno en relación con una solicitud verbal efectuada a este Ayuntamiento por D.Fco. Gabardino Molina sobre el camino que bordea la Charca empalmado con camino de Cordovilla, considerando que es de su propiedad, solicitando una indemnización por el mismo. El Sr. Alcalde considera que es un camino que se ha venido utilizando desde tiempo inmemorial, habiendo prescrito, sin que proceda su indemnización. El Pleno da el VOTO.

PUNTO DOCE.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Pedro Jiménez Gomez pregunta sobre el estado del Polideportivo. El Sr. Alcalde responde que está terminado, pero aún no ha sido entregado por la Consejería de Educación. Continúa manifestando que le han dado completa libertad para que sea utilizado, ya que la empresa adjudicataria de la obra no existe, y este ha sido el motivo de no poder contactar con la misma para que subsanaran deficiencias de que adolece. Francisco Requejo Pedro responde





ACT.04/03/94

que sea la Consejería quien lo notifique por escrito y no de forma verbal.

- Francisco Jimenez Gomez ruega se ponga un puente sobre el baden a la entrada del Camino del Pozo Nuevo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 23'00 h. de lo que Yo como Secretario, doy fé.

VOBO
EL ALCALDE

SECRETARIO





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 30 de MARZO de 1.994, a las 24,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION; SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- TERCERO.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.994.
- CUARTO.- SUBVENCION ECONOMICA PRESIDENCIA JUNTA DE EXTREMADURA.
- QUINTO.- APROBACION PADRONES FISCALES.
- SEXTO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.
- SEPTIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.
- OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 28 de MARZO de 1.994

EL ALCALDE,

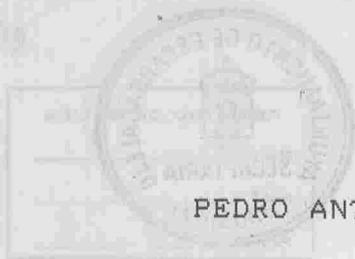


Pedro Antúnez Alvarez,

Sr. D.-

RECOGIDA DE FIRMAS





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

[Handwritten signature of Pedro Antunez Alvarez]

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

[Handwritten signature of Francisco Jimenez Alvarez]

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

[Handwritten signature of Francisco Requejo Pedro]

FRANCISCO GOMEZ NOVO

[Handwritten signature of Francisco Gomez Novo]

ISIDRO MONTALVO PERO

[Handwritten signature of Isidro Montalvo Pero]

PEDRO LLANOS SANCHEZ

[Handwritten signature of Pedro Llanos Sanchez]

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

[Handwritten signature of Francisco Gomez Jimenez]

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

[Handwritten signature of Francisco Jimenez Gomez]

BERNARDINO CARROZA BARRENA

[Handwritten signature of Bernardino Carroza Barrena]

A Y N T A M I E N T O
00880 - ESTADÍSTICO





Nº 52

075390125
ACT. 30/03/94

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 30 DE MARZO DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
D. ISIDRO MONTALVO PERO
D. PEDRO LLANOS SANCHEZ
FRANCISCO GOMEZ NOVO
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
BERNARDINO CARROZA BARRENA
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21:00 horas del día 30 de Marzo 1.994, se reúnen en 1ª convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.

Leída que fué el acta de la sesión anterior, quedó aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

* Solicitud de subvención económica a instancia de la



ACT. 30/03/94

CLASE 89

La Compañía de Jesús "Misión de la China". El Pleno se da por enterado de la solicitud de la FEMPEX solicitando que desde el Ayuntamiento se dirija un escrito a la Vicepresidencia de la Junta, adhiriéndonos a la petición de la FEMPEX para la concesión de la Medalla de Extremadura a las Asociaciones de Emigrantes.

* Escrito de la FEMPEX solicitando que desde el Ayuntamiento se dirija un escrito a la Vicepresidencia de la Junta, adhiriéndonos a la petición de la FEMPEX para la concesión de la Medalla de Extremadura a las Asociaciones de Emigrantes.

* Escrito del Alcalde de Montijo, solicitando del Pleno del Ayuntamiento una Moción de apoyo a los trabajadores de CARCESA para que no se privatice el 50 % de la Empresa, en manos del Sector Público. El Pleno apoya dicha moción.

* Escrito de la Consejería de Industria y Turismo, informando sobre las normas para las instalaciones interiores de suministro de agua, siendo preceptivo que estas sean realizadas por un instalador autorizado por el Servicio de Industria de la Consejería.

El Pleno se da por enterado para cuando el servicio sea municipalizado.

PUNTO TERCERO.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.994.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la firma del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.994, siendo necesario el acuerdo de Pleno en el que se autorice al Alcalde la firma del mismo.

La financiación del mismo es de la siguiente forma:

- 80% (Consejería de Bienestar Social)
- 20% (Entre los Ayuntamientos de Arroyo de San Serván; Calamonte; Don Álvaro; Esparragalejo; Garrovilla; Torremegía)

El Ayuntamiento de Esparragalejo le corresponde aportar la cantidad de 186.236 ptas./año.

El Pleno previa deliberación, autoriza al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

PUNTO CUARTO.- SUBVENCION ECONOMICA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre el resultado de unas gestiones llevadas a cabo por él mismo, en relación con





Nº 53

ACT. 30/03/94

CLASE 8ª

una solicitud de ayuda económica para la realización de las obras de "Urbanización en la nueva Plaza de Via Emerita". Del resultado de las mismas se nos ha comunicado por parte del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, la concesión de una subvención económica por importe de 1.500.000 ptas.

El Pleno previa deliberación Acuerda:

- 1- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.500.000 de ptas. para financiar dicha obra.
- 2- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que esta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO QUINTO.- APROBACION PADRONES FISCALES 1.994

El Pleno, previa deliberación, procedió a la aprobación de los siguientes Padrones fiscales correspondientes al Ejercicio 1.994, quedando expuestos al público por un periodo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones:

- Basura Domiciliaria
- Gastos Suntuarios (Modalidad Cotos de Caza)
- Entrada de Vehículos
- Vado Permanente
- Solares sin cercar

PUNTO SEXTO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.

COMISION DE CULTURA:

El Sr. Presidente informa sobre las actividades a celebrar en las proximas Fiestas Patronales. Se informa así mismo sobre la contratación del Cuadro de Flamenco de Miguel Vargas.

El Sr. Presidente de la Comisión manifiesta que no sabe si podrá asistir a los actos del día de la víspera.

PUNTO SEPTIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.



ACT. 30/03/94

CLASE 28

* Se informa sobre el expediente abierto para la adjudicación de la licencia de Auto-Taxi del municipio, indicando que la misma ha quedado desierta por falta de solicitudes.

* Se informa sobre la adquisición de un ordenador 486 a CANON Informatica por un precio cierto de 200.000 ptas. por ser la proposición más ventajosa entre las presentadas.

* Se informa sobre el Acta de Arqueo correspondiente al mes febrero-94, arrojando unas existencias en Bancos por importe de 14.228.391 ptas.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- D. Fco. Jimenez Alvarez ruega se instale una señal de prohibición en calle Virgen de la Salud que sea más visible (esquina de Seni); ya que, se observa que algunos coches circulan en dirección prohibida por no observar dicha señal de prohibición.

- D. Francisco Jimenez Alvarez pregunta sobre si se ha hecho alguna gestión con la ventana de la casa de Juan Ramos Diaz que dá al solar del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que hablará con el Aparejador para que emita un informe.

Y no habiendo en el orden del dia más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 21'25 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO
EL ALCALDE

SECRETARIO





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el salón de Actos de este Ayuntamiento el día 29 de ABRIL de 1.994, a las 21,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- TERCERO. - DECRETOS DE ALCALDIA.
- CUARTO. - SOLICITUDES Y LICENCIAS.
- QUINTO. - ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL.
- SEXTO. - PLAZA PEON ESPECIALISTA SERVICIO AGUA. RATIFICACION.
- SEPTIMO. - GESTION SERVICIO EYSA. AÑO 1.993
- OCTAVO. - PLANES DE OBRAS (PLAN PROVINCIAL 1.994 , PER 1ª RESERVA 1.994).
- NOVENO. - INFORME PRESIDENTES DE COMISIONES.
- DECIMO. - INFORME DE ALCALDIA.
- ONCEAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 27 de ABRIL de 1.994

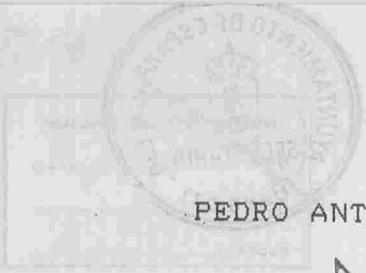


Pedro Antúnez Alvarez,

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS.





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ NOVO

P.O. *[Handwritten signature]*

ISIDRO MONTALVO PERO

[Handwritten signature]

PEDRO LLANOS SANCHEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

[Handwritten signature]

BERNARDINO CARROZA BARRENA

[Handwritten signature]





Nº 55

0Y5390127

ACT. 29/04/94

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
D. ISIDRO MONTALVO PERO
D. PEDRO LLANOS SANCHEZ
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21:15 horas del día 29 de ABRIL de 1.994, se reúnen en 1ª convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar una sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR

Leída que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL





ACT. 29/04/94

48 12AJ3

El Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno la liquidación sobre el servicio de recogida de basura entre los Ayuntamientos de Esparragalejo y Torremayor correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE- OCTUBRE- NOVIEMBRE DICIEMBRE de 1.993, resultando lo siguiente:

Corresponde Pagar:

Esparragalejo: 1.565.637 ptas. x 55,5 % = 868.928 ptas.
Torremayor: 1.565.637 ptas. x 44,5 % = 696.709 ptas.

<u>Anticipado:</u>	<u>Corresponde:</u>	<u>Diferencia:</u>
Esparragalejo: 879.635 ptas.	- 868.928 ptas.	= +10.707 ptas.
Torremayor: 686.002 ptas.	- 696.709 ptas.	= -10.707 ptas.

RESULTADO FINAL: El Ayuntamiento de Torremayor ha de abonar al Ayuntamiento de Esparragalejo la suma de 10.707 ptas.

El Pleno, previa deliberación, aprueba por unanimidad la presente liquidación.

En este momento hace acto de presencia en el salon de Plenos, el Sr. concejal D. Pedro Llanos Sanchez.

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDIA

* Concesión de una ayuda economica por importe de treinta mil pesetas (30.000 ptas.), a los alumnos de 8º curso del C.P "Ma Josefa Rubio", con el fin de que sirva para sufragar parte de los gastos que ocasionará la excursión de fin de curso.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS

- Escrito de D. Francisco Gabardino Molina reivindicando un camino situado en un terreno de su propiedad, situado en la Charca Grande, segun él, de su propiedad. Manifiesta, no obstante, que si el Ayuntamiento cree que el camino hace falta por el bien de la colectividad, debe pagar la indemnización correspondiente y trazar los nuevos límites.

El Pleno, previa deliberación, considera la indiscutible condición del Camino como un bien de uso público municipal debido a la tradición inmemorial, reflejada también en los informes que de los propios vecinos se pueden obtener.

[Handwritten signature]





Nº 56

OY5390128
ACT. 29/04/94

CLASE 8ª

En este momento hace acto de presencia en el Salon de Plenos del Ayuntamiento el Sr. Concejal D. Isidro Montalvo Pero.

- Escrito de D. Alfonso Gomez Casado solicitando la plaza vacante de Auto-Taxi de la localidad, una vez transcurrido el plazo concedido para la adjudicación de la misma.

El Pleno previa deliberación acuerda la concesión de la citada licencia, para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros a D. ALFONSO GOMEZ CASADO, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones fijado en la anterior convocatoria.

PUNTO QUINTO.- ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL.

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda informa al Pleno que teniendo intención este Ayuntamiento de adquirir un nuevo vehiculo municipal para el servicio de la Policia Municipal, segun lo tratado en la aprobación del Presupuesto 1.994, se han solicitado presupuesto a varios concesionarios de vehiculos para posteriormente estudiarse en la Comisión y elevarlo al Pleno para la ratificación.

Se tratará también sobre la conveniencia o no de mantener el antiguo vehiculo municipal, para destinarlo al servicio del agua.

El Pleno se dará por enterado.

PUNTO SEXTO.- PLAZA PEON ESPECIALISTA SERVICIO DE AGUA. RATIFICACION.

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la resolución del concurso para la provisión de una plaza de peón especialista del servicio de agua, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Valoración.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL

- ALONSO MORENO BARRERO 40 P.
- JUAN PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ 40 P.
- JUAN CARLOS JIMENEZ GUTIERREZ 40 P.
- VIVADOR CABALLERO GONZALEZ 17 P.
- FUHEL CONTRERAS CORREA 12 P.
- JOSE CABEZAS PAJARES (no presentado)

Al existir un triple empate final, el Sr. Presidente de





ACT. 29/04/94

8 12A13

Tribunal propuso a D. JUAN CARLOS JIMENEZ GUTIERREZ por ser el candidato que más puntuación había obtenido en las pruebas practicas; ha sabiendas de que las puntuaciones por experiencia y carnet de conducir representaban valores fijos. Valorandose, en este caso, la actuación practica del candidato y así mismo la representación legitima del Tribunal calificador. Los miembros del Tribunal por mayoría aprobaron la propuesta del Sr. Alcalde, con el voto en contra de D. Francisco Jimenez Gomez.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar lectura a las 2 reclamaciones presentadas contra dicha proposición del Tribunal:

* ALONSO MORENO BARRERO (motivos que alega):

- Posible prevaricación por motivos familiares de algunos miembros del tribunal (con clara predisposición en contra de su persona por motivos que desconoce), como se comprueb en las puntuaciones concedidas en la segunda prueba.

- Por saberse ya la persona que iba a salir elegida según se demuestra por las reuniones mantenidas por esos miembros del tribunal y la persona elegida y por el trato dispensado a favor del mismo por miembros de esa Corporación.

- Por las preguntas realizadas en la segunda prueba, que tenían que versar sobre el trabajo a desempeñar y no se, que relación tienen estas preguntas con el servicio del agua.

- ¿ Si vas a arreglar una averia y te hablan del ayuntamiento como actuarios o reaccionarias ? Clara pregunta politica y que no tiene nada que ver con el tema.
- ¿ Que servicios de darías al pueblo ?

- Con estas preguntas tan concretas sobre el servicio del agua como es posible que existía tanta diferencia en puntuaciones entre los examinados.

- Considero que para resolver el empate a puntos, se tendria que haber resuelto por hacer una prueba más practica y en ese mismo momento, para que no pudiera haber duda del resultado y así despejar las dudas sobre posible prevaricación.

- Por todo lo expuesto anteriormente y no dudando de la honorabilidad del Sr. Presidente del Tribunal examinador al proponer la solución que al final se adoptó,

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.





ACT. 29/04/94

CLASE 8ª

manifiesta imparcialidad... POR TODO ELLO... SOLICITO: Sea anulada la propuesta del candidato elegido y se realice una nueva prueba practica para la elección de la persona adecuada.

* FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ (motivos que alega):

EXPONE: Que tras haberse examinado con detenimiento el Acta donde se refeleja el resultado final de las pruebas puntuables para la contratación por plazo de un año, a un peón especialista del servicio del agua, debo manifestar al respecto mi total desacuerdo con la puntuación que figura en dicha acta, al considerarla alterada en lo referente a la "entrevista personal", ya que se reflejan 12 puntos al concursante D. Juan Carlos Jimenez Gutierrez cuando en realidad son 11 puntos.

CONSIDERANDO: Que las bases del concurso fijan en el baremo un máximo de 2 puntos para la "entrevista personal" y que los miembros del Tribunal calificador somos 6, de los cuales, si 5 dan 2 p. hacen un total de 10, más el punto que yo le otorgué al citado concursante son 11 puntos que añadidos al resto hace un total de 39 y no de 40 p. como figura en el acta.

Por todo ello, exijo se considere mi petición pues de lo contrario impugno el examen por alteración de la puntuación de uno de los miembros del Tribunal calificador.

A continuación hace acto de presencia en el Salon de Plenos el Sr. Concejal D. Francisco Gomez Novo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Politico PSOE y miembro del Tribunal Calificador manifestando, lo siguiente:

El escrito que presenta en concejal del P.P. Francisco Jimenez Gomez, que fué miembro del Tribunal que adjudicó la plaza de peón especializado en fontanería, el pasado día 16 de los corrientes, donde hace constar, que la puntuación en la entrevista no se ajusta a lo establecido, tengo que manifestar lo siguiente:

Que este señor es contradictorio, hasta consigo mismo.

Como se explica, que siendo miembro de pleno





ACT.29/04/94

CLASE 84

del mencionado Tribunal, firme en su día el Acta, sin hacer constar ninguna anomalía, habiendose leído en su integridad antes de la firma, en presencia de los seis miembros que lo componían, y que al cabo de 15 días presente un escrito en los terminos que los presenta?

39- La actitud de este señor, me parece impresentable. Es un intento claro de querer manipular, a posteriori, unos resultados, que para mí, son lo suficientemente claros y transparentes, además de justos, lo mismo que lo fueron para él mismo en su día, puesto que firmó el acta sin hacer constar nada anómalo. Pero que ahora quiere empañar, sembrando dudas que nada tienen que ver con lo realizado por el tribunal.

Mi opinión es, que si todos los miembros del tribunal, actuáramos tan irresponsablemente como este señor, también podríamos alterar el resultado ahora, diciendo, que no era verdad que le hubiéramos dado los puntos, en esta o aquella prueba, a este o aquel aspirante. Sr. Jimenez Gomez, hay que ser más serio y más responsable, no se puede decir hoy blanco y mañana todo lo contrario.

49- Lo que ha hecho el Sr. Jimenez Gomez lo resumo en 3 hipótesis:

- a) O este Sr. no tiene ni idea de la función a desempeñar en un Tribunal.
- b) O ha actuado a toro pasado, influenciado por 18 personas.
- c) O tiene intereses creados en algún aspirante.

Porque de no haber sido por los puntos que le otorgaban las bases (18 p. más que a los demás) a los 2 aspirantes que empataron con el que ganó la plaza, no hubieran sacado ni lana para una pelota.

Puesto que en las pruebas técnicas no hicieron ninguna bien, y sobre todo uno de ellos, que teóricamente debería saber más por la experiencia, no sabía ni por donde se agarraba la Depuradora.

El unico aspirante que superó las pruebas con nitidez y sabiendo lo que se traía entre manos, con conocimientos de lo que se le exigía y demostrando que conoce el oficio, fué Juan Carlos Jimenez Gutierrez. El Tribunal actuando responsablemente le otorgó la plaza, siguiendo las pautas establecidas en consenso acordadas en el Pleno, que establecieron las bases, donde por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, que el trabajador que se

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





Nº 58

ACT. 29/04/94

CLASE 8ª

contratara deberia residir en el pueblo.

Con respecto al escrito de Alonso Moreno Barrero viene a ratificar lo que digo anteriormente. Este Sr. de acuerdo con lo realizado en las pruebas tecnicas, es el menos indicado para confiarle el Servicio del agua, ya que ni supo montar el coiliarin y con la depuradora tampoco demostró saber ni por donde se coge. Este escrito viene a demostrar la veracidad de comentarios escuchados en voz popular, sobre quien ocuparia la plaza.

El argumento de este Sr. sobre la prevaricacion al existir vinculos familiares, se le animaria a que demuestre lo que dice. Este abogado de los pobres que no sabe ni lo que dice, se tendria que preocupar de aprender el oficio que quiere desempeñar en vez de actuar de abogado sin titulo. Este Tribunal, si hubiera prevaricado si le hubiese otorgado la plaza a él, de acuerdo con lo que hizo.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ, manifestando que él no ha dicho que tuviera interes en que entrara un determinado candidato, como tampoco que el resto de los miembros del tribunal tuvieran interes en otro determinado aspirante. Le da exactamente igual que entre un candidato u otro. Lo que si quiere dejar constancia es que cuando él firmo el acta, dió conformidad a las puntuaciones allí reflejadas, pero posteriormente una vez transcurrido el fin de semana se personó en la Secretaria del Ayuntamiento para revisar nuevamente las puntuaciones otorgadas, y cotejar los borradores de las votaciones, ya que no le cuadraban con lo que supuestamente habia votado y firmado en el acta, y no pudiendo revisar los borradores ya que habian sido destruidos. Manifiesta así mismo, que aunque habia firmado el Acta, accediendo a la puntuación allí reflejada, en aquel momento de la lectura y firma del acta le era imposible mentalmente averiguar si las puntuaciones otorgadas eran correctas o no, segun la hipotesis que él mismo argumenta en el escrito de reclamación.

El Sr. Francisco Jimenez Gomez, concluye que no está de acuerdo con las puntuaciones otorgadas en la entrevista, al aspirante Juan Carlos Jimenez Gutierrez, considerando que dicha puntuación ha sido manipulada unica y exclusivamente por el Sr. Secretario del Tribunal.

Toma la palabra el Sr. Bernardino Carroza Barrena manifestando que lo que se firma en un Acta va a misa y no es posible posteriormente rectificarse en el acuerdo.





051000130



ACT. 29/04/94

CLASE 05

indicando además, que le parece excesivo otorgarles (18 puntos) por Experiencia Profesional (EYSA) a Juan Pedro y Alonso, ya que esto supone una clara desventaja para con el resto de los aspirantes.

El Sr. Concejal D. Francisco Requejo Pedro manifiesta que en el último año se han producido varias contrataciones en el Ayuntamiento sin que el Grupo PSOE haya puesto ningún tipo de reparo sobre las personas que habían salido elegidas.

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario del Ayuntamiento, que lo es también del Tribunal, por las alusiones proferidas hacia su persona por parte del Sr. Francisco Jiménez Gómez manifestando lo siguiente:

19.- El motivo de no haber podido facilitar el borrador de las puntuaciones concedidas, es por haber sido destruidas con posterioridad al recuento de los votos y a la firma del Acta por todos los miembros del Tribunal, ya que antes de que se procediera a dar las puntuaciones, y a propuesta del Presidente, se indicó que los borradores de las puntuaciones fueran secretos, sin que figurara en los mismos ningún tipo de rubrica, evitándose de este modo, saberse qué puntuación había otorgado este o aquél miembro del Tribunal.

Se trataba por tanto de un documento sin ningún tipo de valor, ya que eran simplemente hojas blancas con números, sin ningún tipo de nota ni firma. Dichos borradores carecían materialmente de cualquier tipo de valor, caso de una posterior reclamación que se pudiera formular, ya que no se certifica que este o aquel borrador sea el original. Posteriormente los miembros del Tribunal no prestaron conformidad a dicha propuesta.

20.- El recuento en la suma de votos otorgados a todos los candidatos y en cada una de las pruebas, fueron sumados por el Sr. Secretario, a petición del Tribunal. Una vez realizado el recuento y suma de votos de todos los aspirantes se dirigió al Tribunal, indicándoles que tras el recuento se había producido un triple empate, presentando toda la documentación, incluida borradores de las puntuaciones de los miembros, sin que el Tribunal hiciera ningún tipo de apreciación sobre el resultado de la votación, limitándose dicho Tribunal a deliberar sobre qué criterio se iba a adoptar para resolver el triple empate que se había

Handwritten signature on the left side of the page

Handwritten signature on the right side of the page





Nº 59

OY5390131

ACT. 29/04/94

CLASE 8ª

producido.

39.- Posteriormente una vez deliberado sobre qué criterios se iban a tomar en consideración para resolver el empate, resultó elegido JUAN CARLOS JIMENEZ GUTIERREZ, procediendose a continuación a confeccionar el Acta, siendo rubricada y conformada por todos los miembros del Tribunal, sin que se hiciera ningun tipo aclaración. Solamente Fco. Jimenez Gomez en lo referente al criterio seguido para resolver el triple empate.

El Pleno previa deliberación, procedio a resolver la propuesta del Tribunal, adjudicando la plaza a Juan Carlos Jimenez Gutierrez, con el voto en contra de Francisco Jimenez Gomez.

PUNTO SEPTIMO.- GESTION SERVICIO EYSA (AÑO 1.993)

El Sr. secretario informa al Pleno que segun el estudio tecnico-economico de las tarifas del año 1.993, aprobado por este ayuntamiento, 12 de marzo 1.993, el deficit previsible en dicho año, con las tarifas vigentes era de 169.599 ptas.

Es decir, el resultado economico correspondiente al año 1.993 sería:

- Gestión por contrata.....7.033.781 ptas.
- Ingresos por tarifa.....6.884.182 ptas.
- Deficit de Gestión.....169.599 ptas.

Los importe facturados durante 1.993 han sido: 6.273.708 ptas. Luego este valor no supera los ingresos por tarifas previstas en el estudio.

No obstante el deficit de la gestión seguirá siendo 169.599 ptas. El resto lo asume la empresa.

Segun la clausula 79 del contrato de concesión, el concesionario (EYSA) vendrá obligado a entregar al Ayuntamiento el 15 % de los gastos correspondientes a los gastos generales y beneficio industrial.

El Canon correspondiente al año 1.993 sería de:

$734.618 \times 0,15 = 110.192 \text{ ptas.}$





18108830



ACT. 29/04/94

45 32013

Deficit neto de gestión año 1.993

Deficit de Gestión.....189.599 ptas.
 Canon Ayto.....110.192 ptas.
 Deficit neto de gestión.....59.407 ptas.

SALDO FAVORABLE A EYSA.....59.407 ptas.

* El Pleno, aprueba la relación de abonados que tienen recibos de agua pendiente, autorizando el corte de suministro, en caso de no abonarse la deuda.

JUANA GOMEZ JIMENEZ8.088
 PEDRO FRONTELA VADILLO.....1.670
 JUANA GONZALEZ PAREDES.....5.018
 TEOFILO JIMENEZ SANCHEZ.....3.340
 FELIPE ROMERO SALGADO.....6.997
 JOSE LLANOS DIAZ.....3.340
 FELIPE NARANJO FRONTELA.....15.709
 PEDRO PARRA JIMENEZ.....3.340

PUNTO OCTAVO.- PLANES DE OBRAS (PLAN PROVINCIAL 1.994; PER 1ª RESERVA 1.994)

* El Sr. Concejel delegado de obras, D. ISIDRO MONTALVO PERO, informa al Pleno sobre la concesión de 3.500.000 ptas. (1ª reserva del Per-94). Está pendiente de contactar con el aparejador para ver que obra se va a realizar.

* Informa sobre el presupuesto de Planes Provinciales 1.994 por un importe de 3.700.000 ptas. Se va a tratar de fundir los Planes Provinciales de 1.993-1.994 para posteriormente adjudicarselo a una empresa por Contratación Directa, que se encargue del riego asfáltico a varias calles. (Se quiere modificar el proyecto de Planes provinciales 1.993, suprimiendo el capítulo de Acerados por pavimentación únicamente). El Pleno da el VºBº.

PUNTO NOVENO.- INFORMES PRESIDENTES COMISIONES

COMISION DE URBANISMO:

Se informa sobre el destino dado a la subvención concedida al Sr. Presidente de la Junta por un importe de 1.000.000 ptas en las siguientes obras:

[Handwritten signature]





Nº 60

0Y5390132

ACT. 29/04/94

CLASE 8ª

... - Rejillas nueva plaza ... - Finalización obra cerramiento colegio.

COMISION DE HACIENDA:

- Se informa del Acta de Arqueo con fecha 31 de marzo 1.994, arrojando unas existencias en Bancos de 15.700.131 ptas. ... - Se informa que se tiene solicitada a varias empresas presupuesto para la revisión del año de antigüedad en las construcciones.

PUNTO DECIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA

- Se informa sobre las fechas concedidas por la Consejería de Cultura para la utilización del camión móvil de la Junta los días 12-13-14 de agosto, coincidiendo con la Semana Cultural (8 al 14 de agosto). Se informa asimismo sobre las actividades a desarrollar: a) Grupo de variedades b) Canteo Flamenco c) Teatro

- El Sr. Alcalde informa al Pleno, que el próximo día 13 de mayo, a las 13:00 h., se tiene previsto la inauguración del "Cerramiento de la C.E." indicando que se tiene previsto invitar a todos los concejales y a los funcionarios del Ayuntamiento y cura del pueblo.

- se informa sobre la redacción del Avance de las Normas Subsidiarias teniendo previsto reunirse la Comisión de Urbanismo con el aparejador municipal para perfilar las mismas.

PUNTO ONCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Concejales D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO, ruega que el ... anero empiece a trabajar el 1 de junio, antes de que la empresa concesionaria del agua abandone el servicio (30-6-94) ... Sr. Alcalde manifiesta que está previsto que así sea.

El Sr. Concejales D. Francisco Requejo Pedro ruega que el camión de Sepulveda no atravesase la calle Via Emerita cada vez que tenga que repostar combustible, por el peligro y trastorno que ello ocasiona al tráfico.

* El Sr. Concejales D. Francisco Requejo Pedro ruega que el aparejador revise el proyecto de obra de Juan Ramo

[Handwritten signature]





ACT. 29/04/94

CLASE B

c/ Castuos para ver el tema de luces sobre el solar del Ayuntamiento.

* El Sr. Concejal D. Francisco Requejo Pedro ruega que se arreglen los puntos de luz junto a la parada del bus, en via Emerita.

* El Sr. Concejal D. Francisco Requejo Pedro pregunta sobre un pozo que se está realizando junto a la Charca, en el camino del basurero (parte más proxima a la Charca).

* El Sr. Concejal D. Isidro Montalvo Pero ruega, la petición del electricista, que el montaje de la feria no figura en el contrato. El Sr. Alcalde solicita a la Secretaria una copia del contrato así como, entrevistarse con el electricista.

El Sr. Concejal D. Francisco Requejo Pedro solicita las 6 ultimas liquidaciones del electricista.

* El Sr. Secretario del Ayuntamiento ruega al Sr. Alcalde dejar constancia sobre las declaraciones vertidas contra él por parte del Sr. Concejal D. Francisco Jimenez Gomez referentes a la manipulación del Acta del Tribunal Calificador, manifestando nuevamente lo siguiente:

19.- Se ratifica en todas sus aclaraciones efectuadas en el punto sexto del acta.

20.- Como Secretario del tribunal, me limito a obedecer las indicaciones del Tribunal, no entrando en valoraciones e intereses sobre ningún candidato. Siendo unicamente el Tribunal el encargado de la valoración y selección de los aspirantes, reflejandose en el acta.

30.- Admito que me haya podido equivocar en la suma, pero creo, pero de eso, a que se me acuse de una manipulación media mucha diferencia, y más aún cuando dicha acusación no puede ser demostrada.

A continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo politico PSOE y miembro del Tribunal, mostrandole todo su apoyo y el de su Grupo para con el Sr. Secretario, manifestando además que no existe ninguna razón para imputarsele ningún tipo de error.

Y no habiendo en el orden del dia más asuntos que el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantando sesión a las 23:45 h. de lo que Yo, como secretario.

Handwritten signature and stamp of the Ayuntamiento de Badajoz, Secretaria (Badajoz).

Handwritten signature and stamp of the Ayuntamiento de Badajoz, Alcaldia (Badajoz).



No 67

0Y5390133

CLASE 8ª

VºBº
EL ALCALDE



[Handwritten signature]



SECRETARIO
[Handwritten signature]



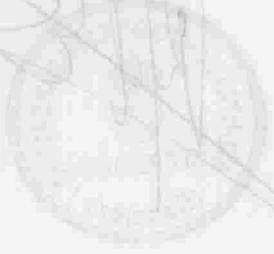


012330133



CLASE B4

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA
DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 06 DE



Nº 63



OY5390134

ASISTENTES:
ALCALDE PRESIDENTE
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:
D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO
D. ISIDRO MONTALVO PERO
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA

CLASE 8ª

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
D. PEDRO LLANOS SANCHEZ
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

SECRETARIO:
D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20:45 horas del día 06 de MAYO de 1.994, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACION URGENCIA DE LA SESION

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D 2568/86, de 28 de noviembre, somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión, acordando el Ayuntamiento Pleno pronunciarse a favor de la misma.





013380134



CLASE 11

ALCALDE DE BADAJOZ
D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA
D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA

En la sesión de fecha 15 de Mayo de 1994, se acuerda en el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz, por unanimidad, la aprobación del presente acuerdo, en virtud del cual se nombra a D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA, Alcalde de Badajoz, en sustitución de D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA, que ha dimitido su cargo.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN URGENTE DE LA SESIÓN

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobadas por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Septiembre, y en virtud de la autorización contenida en el artículo 107 del mismo Reglamento, ratifica la sesión de fecha 15 de Mayo de 1994, celebrada en el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de la cual se nombra a D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA, Alcalde de Badajoz, en sustitución de D. FRANCISCO GARCÍA GARCÍA, que ha dimitido su cargo.

Nº 63



TIMBRE DEL ESTADO
PUNTO NACIONAL RESOLUCION



El Sr. Alcalde somete a la RESOLUCION del Concurso para la provisión del puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz), con la propuesta del Tribunal de Valoración, en que establece el art. 20.4 del R.D. 11/1.993, de 14 de mayo.

CLASE 8a

PROPUESTA DE RESOLUCION

	B.ASP.	B.G.	TOTAL
RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO	7,50	7,68	15,18 P.
Ma PILAR BALLESTERO PASCUAL	8,25	6,29	9,54 P.

El Pleno, previa deliberación, aprueba por unanimidad la propuesta del Tribunal de Valoración, adjudicando la mencionada plaza al Concurssante con mayor número de puntuación, es decir, D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con D.N.I 8.799.617.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 21'00 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO
EL ALCALDE

SECRETARIO



05330135

... de ...
... de ...
... de ...



RESOLUCION

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...

... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

...
...





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a vd. para que asista a la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 06 de Mayo de 1.994, a las 20,45 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- RATIFICACION URGENCIA DE LA SESION.

SEGUNDO.- RESOLUCION CONCURSO TRASLADO DE HABILITADOS NACIONALES.

ESPARRAGALEJO, a 04 de Mayo de 1.994
EL ALCALDE,



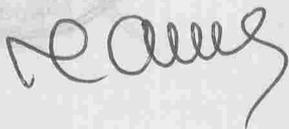
Pedro Antúñez Alvarez,

Sr. D. -

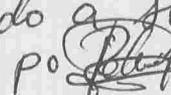
RECIBIDA DE FIRMAS



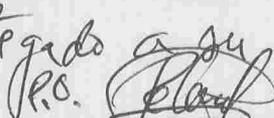
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO REQUEJO PEDRO

Entregado a su suegra
p.o. 

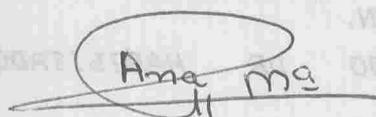
FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

Entregado a su suegra
P.O. 

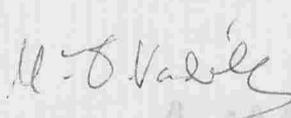
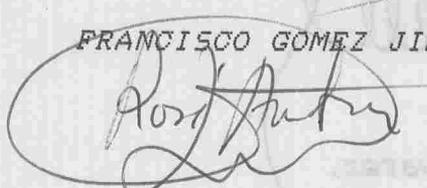
FRANCISCO GOMEZ NOVO


ISIDRO MONTALVO PERO


PEDRO LLANOS SANCHEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ


FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ


BERNARDINO CARROZA BARRENA







Nº 65

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 06 DE MAYO DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE

D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

D. ISIDRO MONTALVO PERO

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO

D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

D. BERNARDINO CARROZA BARRENA

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20^h 45^m horas del día 06 de MAYO de 1.994, se reúnen en 1ª convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACION URGENCIA DE LA SESION

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D 2568/86, de 28 de noviembre, somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión, acordando el Ayuntamiento Pleno, pronunciarse a favor de la misma.





ACT:06/05/94



CLASE 88

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DÍA DE MAYO DE 1994

PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCION CONCURSO DE TRASLADO HABILITADOS NACIONALES.

El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno sobre la RESOLUCION del Concurso de Traslados para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz), de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Valoración, en virtud de lo que establece el art. 20.4 del R.D 731/1.993, de 14 de mayo.

PROPUESTA DE RESOLUCION

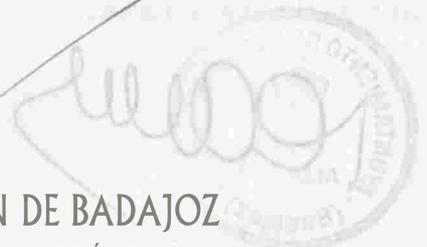
	B.ESP.	B.G	TOTAL
RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO	7,50	7,68	15,18 p.
Ma PILAR BALLESTERO PASCUAL	3,25	6,29	9,54 P.

El Pleno, previa deliberación, aprueba por unanimidad la propuesta del Tribunal de Valoración, adjudicando la mencionada plaza al Concursante con mayor número de puntuación, es decir, D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con D.NI 8.799.617.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21'00 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO
EL ALCALDE

SECRETARIO





AYUNTAMIENTO

DE

06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)



Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a V.D para que asista a la Sesión Extraordinaria de Pleno, que se celebrara en el Salon de Actos del Ayuntamiento el dia 17 de mayo de 1.994, a las 21:00 h., al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIONES ACTAS SESIONES ANTERIORES

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

TERCERO.- AVANCE NORMAS SUBSIDIARIAS

CUARTO.- ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL (FINANCIACION).

QUINTO.- CESION TRANSFORMADOR JOSEFINA CARRION

Esparragalejo, 14 de mayo 1.994

EL ALCALDE



1790



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Pedro Antón Álvarez



[Handwritten scribble]



AYUNTAMIENTO

08800 - BADAJOZ

Fco. Javier Álvarez

[Handwritten signature]

CONVOCATORIA

Fco. Regio Pedro

[Handwritten signature]

Tengo el honor de convocar a V.D. para la Sesión Extraordinaria de Pleno, que se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 17 de mayo de 2004 a las 21:00 h., al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Fco. Concha Novas

[Handwritten signature]

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIONES ACTAS SESIONES ANTERIORES

SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

TERCERO.- AVANCE NORMAS SUBSIDIARIAS

Isidro Muñoz Pico

[Handwritten signature]

CUARTO.- ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL (FINANCIACION)

QUINTO.- CESION TRANSFORMADOR JOSEFINA CARRION

Badajoz, 14 de mayo 2004

Pedro Utrero Sanchez

[Handwritten signature]

EL ALCALDE

Fco. Concha Novas

[Handwritten signature]



Fco. Javier Álvarez

[Handwritten signature]

Bernardino Carrero Barrera

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Nº 67

0Y5390137

ACT. 17-05-94

ACT. 17-05-94

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 17 DE MAYO DE 1.994

ASISTENTES: ALCALDE PRESIDENTE D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES: D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ D. ISIDRO MONTALVO PERO D. FRANCISCO GOMEZ NOVO

D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ D. BERNARDINO CARROZA BARRENA D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21:00 horas del día 17 de MAYO 1.994, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habían sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURAS Y APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Leídas que fueron las actas de las sesiones de fecha 29-4-94 y 5-5-94 quedaron aprobadas por unanimidad, con la siguiente salvedad:





ACT. 17-05-94

ACT. 17-05-94

El Sr. Concejal D. Francisco Jimenez Alvarez, ruega que en el ultimo Acta aparece su ausencia como no justificada, no estando de acuerdo ya que lo comunico a la Alcaldia.

PUNTO SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Pleno procedió al sorteo de los miembros de la Mesa Electoral, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

TITULARES

- PRESIDENTE: D. GOMEZ CONTRERAS Ma FRANCISCA
- 1 er. VOCAL: D. CORREA CRESPO ROSA MARIA
- 2 o VOCAL: D. GONZALEZ CASQUERO RAQUEL

SUPLENTES

- DE PRESIDENTE: D. GOMEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO
- DE PRESIDENTE: D. EGEA GOMEZ Ma INMACULADA
- DE 1 er. VOCAL: D. VENERO SANCHEZ JOSE ANTONIO
- DE 1 er. VOCAL: D. GONZALEZ FRONTELA CLOTILDE
- DE 2o VOCAL: D. CARROZA BARRENA EUGENIA MARIA
- DE 2o VOCAL: D. BONILLA CEPEDA ANTONIO

PUNTO TERCERO.- AVANCE NORMAS SUBSIDIARIAS.

El Pleno, previa deliberación, procedió a la aprobación del Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio, una vez transcurridos los periodos de exposición publica (BOP, DOE, PERIODICO EXTREMADURA).

PUNTO CUARTO.- ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL (FINANCIACION).

El Pleno, previa deliberación, por unanimidad, procedió a la aprobación del gasto "de adquisición de un vehiculo municipal", tras consultar con varias Empresas, seleccionado la oferta presentada por FORD, por ser la que más contraprestaciones ofrece.

- * FORD COURIER 1.8 DIESEL..... 1.580.000 PTAS
- * RENAULT EXPRESS 1.9 DIESEL..... 1.648.000 PTAS
- * CITROEN C 15 1.7 DIESEL..... 1.684.175 PTAS

- Regalos (FORD): -Radio Casette (15.000 ptas.)
- Enganche (30.000 ptas.)
- Rotulo (15.000 ptas.)

[Handwritten signature]



Nº-68



88-50-71.TOA

ACT. 17-05-94

CLASE 8ª

Se acuerda, así mismo, por unanimidad (Mayoría Absoluta), concertar una operación de crédito con la Entidad BANCA PUEYO para financiar dicha inversión por importe de 1.500.000 ptas., con las siguientes condiciones:

- Interés Nominal anual 11'50%
- período de amortización: 2 años.
- Cuota mensual de amortización comprensiva de capital más interés: 70.260 ptas.
- Comisión de Apertura: 1,80 %

Se faculta al Sr. Alcalde D. Pedro Antunez Alvarez para que suscriba el contrato y los documentos que se precisen para la efectividad de este acuerdo.

PUNTO QUINTO.- CESION TRANSFORMADOR JOSEFINA CARRION

* El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

Primero. - Enajenar a Dña. Josefina Carrión Cidoncha (DISTRIBUIDORA ELECTRICA), con NIF 8.625.905, la Caseta destinada a Centro de Transformación, no así el suelo, ubicada en Pza. Libertad, junto a Meson Los Arcos, permutándoselo por el Centro de Transformación de su propiedad ubicado en Pza. Nueva.

Segundo. - Facultar al Sr. Alcalde, D. Pedro Antunez Alvarez para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba los correspondientes documentos.

PLANES PROVINCIALES 1.994.

10. Se presta aprobación a la obra nº 41 del Plan Provincial de Cooperación, de la anualidad de 1.994, denominada PAVIMENTACION VARIAS CALLES (Estadio; Labradores; Colon; Nava; Luis Chamizo) en Esparragalejo y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

- SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.....	1.110.000
- SUBVENCION DIPUTACION.....	1.850.000
- APORTACION AYUNTAMIENTO.....	740.000
Total Presupuesto.....	3.700.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del





ACT. 17-05-94



ACT. 17-05-94

CLASE B4

plazo de ejecución que se señale para la obra.

29.- Caso de lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f del R.D 781/86, de 18 de abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asi mismo, tambien autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un maximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

30 Se acuerda solicitar a la Diputación Provincial, que la gestión de la obra N.º 41/94 del Plan General, correspondiente a la anualidad 1.994, sea asumida por la propia Diputación.

Y no habiendo en el orden del dia más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 9:30 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.



AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



Nº-69 (12)

REGISTRO DE SALIDA
SECRETARIA
(Badajoz)
Fecha:

CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 17 de JUNIO de 1.994, a las 22,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO. - DECRETOS DE ALCALDIA.
- TERCERO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- CUARTO. - SOLICITUDES DE LICENCIA.
- QUINTO. - DICTAMENES COMISION DE HACIENDA.
- SEXTO. - APROBACION PROYECTO PER-94.
- SEPTIMO. - MOCION DEL PSOE. (DECLARACION DE BIENES- CESION DE TUBERIA).
- OCTAVO. - CONTRATOS LABORALES.
- NOVENO. - INFORME PRESIDENTE DE COMISIONES.
- DECIMO. - INFORME DE ALCALDIA.
- UNDECIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 15 de JUNIO de 1.994

EL ALCALDE,



Alcalde

Pedro Antúnez Alvarez,

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ NOVO

[Handwritten signature]

PEDRO LLANOS SANCHEZ

[Handwritten signature]

ISIDRO MONTALVO PERO

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

[Handwritten signature]

BERNARDINO CARROZA BARRENA

[Handwritten signature]





Nº 70

ACT. 17/06/94

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 17 DE JUNIO DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE

D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

D. ISIDRO MONTALVO PERO

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO

D. BERNARDINO CARROZA BARRENA

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 22:00 horas del día 17 de JUNIO de 1.994, se reunen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente

D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída, que fué el acta de la sesión anterior, qued aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.

DECRETO 16/94; concediendo a Aniceto Sanchez Caballero



ACT.17/06/94

licencia de obra para instalación eléctrica, techar patio y reforma de cocina.

DECRETO 17/94; concediendo a Da Eulalia Jimenez Collado licencia de obras para rehabilitación de vivienda.

DECRETO 18/94; concediendo a D Francisco Jimenez Gallardo licencia municipal de obra para subir la pared del Corral y añadir unos metros de la cochera.

DECRETO 19/94; concediendo a D. Leonardo Glez. Sanchez licencia municipal de obra para poner una ventana y hacer camara a la habitación de la vivienda.

DECRETO 20/94; concediendo a D. Isabel Sanchez Gomez licencia municipal de obra para poner solado a la vivienda en pasillo, zocalo y desagüe.

DECRETO 21/94; concediendo a D. Vicenta Muñoz Nieto licencia municipal de obra para poner una puerta.

DECRETO 22/94; concediendo a D. Isidoro Fdez. Montalvo licencia municipal de obra para poner 2 ventanas y picado de 2 paredes.

DECRETO 23/94; concediendo a D. Jose Frontela Dominguez licencia de obra para poner dos marcos y arreglo de fachada.

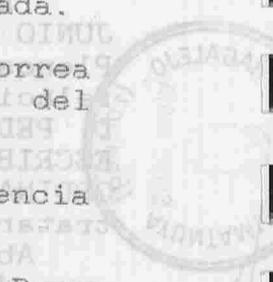
DECRETO 24/94; concediendo a D. Juan Contreras Correa licencia municipal de obra para lucido y enfoscado del lateral de la vivienda.

DECRETO 25/94; concediendo a D. Manuel Molina Burgos licencia municipal de obra para ampliación de cobertizo.

DECRETO 26/94; concediendo a D. Fernando Dominguez del Pozo licencia municipal de obras para alicatar con azulejos la cocina.

DECRETO 27/94; concediendo a D. Rafael Pulido Leo licencia municipal de obra para piso a pasillos habitaciones y comedor.

DECRETO 28/94; concediendo a D. Pedro Luis Rubio Nuñez licencia municipal de obra para cerramiento con valla metalica de solar.





ESPARRAGALEJO

CLASE 8ª

DECRETO 29/94; concediendo a D. Domingo Jimenez Perez licencia municipal de obra para cambiar puerta y ventana de la vivienda.

DECRETO 30/94; concediendo a D. Pedro Jimenez Sanchez licencia municipal de obra para reparación de tejado y levantar pared de patio.

DECRETO 31/94; concediendo a D. Francisco Jimenez Glez. licencia municipal de obra para poner zocalo a la fachada de la vivienda.

DECRETO 32/94; concediendo a D. Paulino Jimenez Perez licencia municipal de obra para levantar techo de la vivienda.

DECRETO 33/94; concediendo a D. Francisco Jimenez Gomez licencia municipal para poner terrazos al acerado de la vivienda.

DECRETO 34/94; concediendo a D. Francisco Rodriguez Correa licencia de obras para cambiar puerta exterior de la vivienda.

DECRETO 35/94; concediendo a D. Juan Morcillo Collado licencia de obra para poner piso acerado de la vivienda y zocalo de fachada.

DECRETO 38/94; concediendo a D. Francisco Jimenez Gonzalez licencia de obras para cerramiento del solar.

DECRETO 39/94; concediendo a D. Alfonso Sanchez Blazquez licencia de obra para enfoscar fachada, arreglo de patio y escalera

DECRETO 40/94; concediendo a D. Ignacio Glez. Campal licencia de obra para levantar parte trasera patio.

DECRETO 41/94; concediendo a D. Antonio Vas Vazquez licencia municipal para revestir fachada vivienda.

DECRETO 42/94; concediendo a D. Pedro Fdez. Montalvo licencia municipal para alicatar cocina.

DECRETO 43/94; concediendo a D. Francisco Gomez Jimenez licencia municipal de obra para ampliación de la piscina.

DECRETO 36/94; aprobando la facturación de EYSA por



ACT. 17/06/94

CLASE 84

suministro de agua potable correspondiente al 1º trimestre de 1.994

DECRETO 37/94; concediendo una subvención de 20.000 ptas. al C.P "Ma Josefa Rubio" para la realización de actividades deportivas.

PUNTO TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

- Escrito de la Hermandad Virgen de la Salud agradeciendo a la Corporación todas las atenciones y servicios prestados por parte del Ayuntamiento con motivo de las Fiestas Patronales.

El Pleno se dá por enterado.

- Escrito de EYSA de fecha 24 de mayo del corriente solicitando autorización para llevar a cabo el corte de suministro de agua a aquellos abonados con recibos pendientes

El Pleno autoriza dichos cortes.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS

* D. Juan Jose Naranjo Blanco, en representación de su familia, expone que siendo titular de una Nave donde actualmente se guarda el camión del servicio de basura solicita, se fije una cantidad en concepto de alquiler.

La familia quiere dejar constancia que no se hace responsable de los posibles daños que pudiera sufrir el camión en el interior de la nave, como consecuencia de casos fortuitos, por ejemplo incendio de la nave, ya que actualmente hay almacenada paja.

El Pleno, se hace responsable, acordandose fijar la cantidad de 10.000 ptas/mes. en concepto de alquiler, por el tiempo que dure la construcción de la nueva nave que tiene previsto hacer el Ayuntamiento.

* D. Julio Romero Chivo solicita la concesión en precario, de la disponibilidad de un terreno que tiene el Ayuntamiento, junto a la depuradora, con el fin de hacer un pequeño huerto para abastecimiento de su familia.

El Pleno previa deliberación acuerda:

- 1) Ceder gratuitamente a D. Julio Romero Chivo el terreno propiedad del Ayuntamiento que está ubicado junto a la





Nº 72

0Y5390141

48.80\71.TDA

ACT.17/06/94

CLASE 8ª

depuradora, para que sea utilizado como huerto para uso familiar.

2) La cesión es en precario, y se sujeta a las siguientes prescripciones:

a).- El huerto habrá de ser destinado exclusivamente para el uso previsto sin afán de lucro y quedará libre y expedito a disposición del Ayuntamiento en el plazo de 15 días desde que reciba notificación de la resolución del Pleno de la Corporación en este sentido.

* D. Antonio Manuel Gomez Naranjo y D. Jose Antonio Movilla Lozano exponen que estando próxima la época estival, y teniendo interes en la apertura al público de un Chiringuito, solicitan al Ayuntamiento disponga su autorización, previo pago de las tasas a que hubiere lugar, así como darnos de alta en el I.A.E y S. Social.

El Pleno, previa deliberación, acuerda conceder licencia de apertura durante la época estival, siempre que se cumplan todos los requisitos exigidos por el vigente Reglamento de Actividades Molestas y demás legislación en materia fiscal y laboral.

* D. Leonardo Glez. Sanchez solicita permiso para la instalación de veladores en la terraza de su establecimiento.

El Pleno accede a lo solicitado

Vecinos de la C/Colón (Esparragalejo) solicitan que los municipales se den una vuelta de vez en cuando para ver la situación de los aparcamientos de vehiculos en esa calle, ya que no ha señales de aparcamientos en días alternos o quincenales y al aparcar 2 vehiculos muy próximos se interrumpe la circulación.

Al mismo tiempo ponen en conocimiento la maquinaria pesada que aparca en la calle con el peligro que entraña dicha situación para los niños.

Solicitan le echen una capa asfáltica a la calle motivada por el mal firme de la misma.

El Pleno acuerda acceder a la primera de las propuestas, es decir, señalar días alternos en los aparcamientos.

* Dª Rosa Maria Collado Correa solicita le sea concedida licencia municipal de apertura (cambio de titularidad) para



141008370

ACT. 17/06/94

ACT. 17/06/94

la actividad de comercio al por menor de todas clases de artículos, incluyendo alimentación y bebidas (alimentación tan solo etiquetada) sin manipulación de alimentos directos.

El Pleno, previa deliberación y una vez examinado el expediente concedido en su día (TIENDA 100), acuerda concederle licencia de apertura en los mismos terminos que la concedida para la tienda de regalos, autorizando exclusivamente la ampliación para la venta de productos etiquetados y envasados, prohibiendo la venta de productos directos manipulados.

* PIBASA.- El Sr. Alcalde informa al Pleno en relación con el estado del expediente de Actividades Molestas tramitado por este Ayuntamiento sobre " Legalización Explotación Porcina en Ciclo Completo", situada en Cerro de la Cruz.

Una vez emitidos los informes tecnicos correspondientes, todos ellos desfavorables, se les comunico con fecha 20 de abril de 1.994, las medidas correctoras a adoptar, sin que hasta el dia de la fecha se haya tenido conocimiento en este Ayuntamiento respuesta alguna sobre si se han tomado o no las medidas correctoras pertinentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que se habia encontrado con el gerente de PIBASA en GESPESA para ver la posibilidad si dicha planta se podia hacer cargo de la eliminacion de los animales muertos. Parece ser que obtuvo respuesta negativa. El resto de las medidas correctoras manifestó que las estaba adoptando.

El Sr. Concejel D. Francisco Requejo Pedro manifiesta que no se trata de cerrar la explotacion, ya que la misma está dando trabajo a varios trabajadores del pueblo, pero si al menos debe de adoptar las medidas correctoras precisas, ya que el municipio no tiene que soportar los malos olores que provoca la quema de animales muertos y cubiertas. El Ayuntamiento debe colaborar facilitando a la empresa una solución al respecto, pero quien debe de tomar las medidas correctoras es la propia empresa.

El Sr. Requejo propone ofrecer un ultimatum a la empresa concediendole un plazo de 15 dias para que adopte las medidas correctoras pertinentes, en lo que respecta a la quema de animales muertos, cubiertas y los humos que ello produce.

Si no se obtiene una respuesta por su parte se procederia a denunciar a los organismos competentes.





Nº 73

1994.06.17.TDA

CLASE 8ª

ACT. 17/06/94

El Pleno, unánimamente, aprueba dicha propuesta.

PUNTO QUINTO.- DICTAMENES COMISION DE HACIENDA.

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda da cuenta al Pleno, sobre los dictámenes favorables emitidos por la Comisión de Hacienda con fecha 6 de mayo de 1.994.

- La Comisión acepta la propuesta presentada por la empresa DAOTEC para la revisión del catastro de urbana por ser la más ventajosa económicamente, en la cantidad de 460.000 ptas.
- Se acepta la oferta presentada por FORD (Merida) para la adquisición del vehículo municipal, por ser la que más ventaja ofrece.
- Se acuerda un incremento del 3% en las retribuciones del personal del Ayuntamiento para el ejercicio 1.994, todo ello de conformidad 22.uno a) de la Ley 21/93, de 29 de diciembre.
- Se acuerda proceder a la revisión del contrato de mantenimiento del alumbrado eléctrico, solicitando 3 ofertas a empresas interesadas.

El Pleno, unánimamente, aprueba dichos dictámenes en todos sus terminos.

PUNTO SEXTO.- APROBACION PROYECTO PER-94

Por el Sr. Secretario se dá lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del PER, por el que se comunica la reserva de crédito de 3.500.000 ptas. para subvencionar la mano de obra.

Así mismo, y en relación con esta reserva de crédito, por parte del Sr. Alcalde se dá detallada información del Proyecto-Memoria elaborado por los servicios técnicos municipales y cuyo desglose es el siguiente:

OBRA.- "PAVIMENTACION DE C/ TRAVESIA LUIS CHAMIZO Y ALICATADO DE ZOCALO EN CENTRO DE SALUD".

- Mano de Obra.....	3.500.000 ptas.
- Materiales y maquinaria.....	2.221.293 ptas.

TOTAL.....5.721.293 PTAS.

El Pleno, unánimamente, aprobó el mencionado Proyecto-Memoria, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma del



ACT. 17/06/94



ACT. 17/06/94

Convenio Inem-Corporaciones Locales, como con la Junta de Extremadura en lo concerniente a la parte de materiales.
PUNTO SEPTIMO.- MOCION PSOE (DECLARACION DE BIENES.-CESION TUBERIA)

A).- Los socialistas, ante el clima de preocupación y alarma social que los distintos casos de corrupción han provocado, somos conscientes de que hay que poner todos los medios y recursos disponibles para atajarlo y hacer que vuelva la normalidad y tranquilidad a los ciudadanos, y sobre todo recuperar la confianza del pueblo en sus representantes públicos.

Pero esto, hay que hacerlo desde el respeto de todos hacia las libertades individuales y colectivas, atajar la corrupción pasa también, por no provocar falsas alarmas o descreditos injustos, generalizando el concepto o intentando publicar a todo el mundo, creando sospechas por intereses partidistas.

Intentar solucionar el problema conlleva no desviar los objetivos que se persiguen, que al fin y al cabo consiste en ensalzar nuestras instituciones Públicas y en definitiva, al propio sistema democrático.

Consideracion Juridicas

19.- El art. 75.5 de la Ley de Bases de régimen Local, dispone la obligación de todos los miembros de las Corporaciones Locales a formular declaración sobre cualquier actividad que le proporcione ingresos económicos, incluido el patrimonio, en el registro de Intereses de la Corporación.

20.- Teniendo en cuenta el derecho de los ciudadanos a acceder al citado registro de Intereses en los términos que marcan tanto la legislación local como la Ley Procedimiento Activo, el desconocimiento de la norma hace que sea una practica poco habitual.

Como consecuencia de todo ello, y con el objetivo de dar una mayor transparencia, mediante el acceso de los ciudadanos a los bienes de sus gobernantes, el Grupo Socialista presenta las siguiente Moción:

MOCION PARA SU APROBACION

1.- Que junto con la declaración de bienes inmuebles



Handwritten signature and scribbles on the right side of the page



Handwritten signature and scribbles on the right side of the page





Nº 74

ACT. 17/06/94

CLASE 8ª

Remite un escrito a los vecinos dando un plazo hasta el 30 de septiembre de 1.994 para que entreguen los tubos y el motor en perfecto estado de funcionamiento.

muebles, valores mobiliarios (acciones, obligaciones, participaciones en sociedades, letras de tesoro), se incluya en el Registro de Intereses fotocopia compulsada por el secretario de la Corporación, de la declaración de la renta de la Personas Físicas de cada uno de los miembros de la corporación y de su cónyuge si están acogidas al régimen Matrimonial de Gananciales, a partir del ejercicio 1.993.

2.- Actualizar el registro de Intereses existente, a principio del mes de Julio en cada año natural aunque no haya modificaciones en el patrimonio

3.- Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al registro de Intereses para su observación, mediante solicitud por escrito presentada en el registro Municipal.

El Secretario de la corporación, como responsable de la custodia y dirección del registro garantizará el cumplimiento de las peticiones que realicen los ciudadanos.

Al mismo tiempo velará por la estricta custodia de los documentos, que éstos, no puedan ser reproducidos por medios mecánicos, fotocopiados o fotografiados.

El Pleno, por mayoría absoluta, aprueba la mencionada Moción en todos sus terminos. Se hace constar en acta el voto contra del Sr. Concejal D. Francisco Jimenez Alvarez.

CESION TUBERIAS VECINOS DEL CORCHO

El Sr. Alcalde informa a Pleno sobre el expediente de cesión de tuberías a vecinos del corcho, manifestando:

- El ultimo contrato de cesión de tubos tiene fecha de inicio, 2 de mayo 1.991; y fecha de finalización, 1 de diciembre 1.991.

- En el año 1.992 y 1.993 no existió ningun tipo de documentos por escrito, cediendosele las tuberías de forma verbal.

- Actualmente al dia de la fecha siguen obrando en su poder, sin que hayan sido devueltas al Ayto.

El Sr. Alcalde propone al Pleno una solución al respecto. El Pleno, unánimemente, acuerda lo siguiente:



ACT.17/06/94

ACT.17/06/94

- Remitir un escrito a los vecinos dandoles un plazo hasta el 30 de septiembre de 1.994, para que entreguen los tubos y el motor en perfecto estado de funcionamiento.

- Justificar la medida por necesidades del Ayto, motivada por la municipalización del servicio del agua, a pesar de haber transcurrido el plazo del ultimo contrato.

PUNTO OCTAVO.- CONTRATOS LABORALES

Se informa sobre la finalización de los contratos laborales de 2 trabajadores del ayuntamiento:

- * ANASTASIO CONTRERAS CONSUEGRA (Basura) 01-06-94
- * ANTONIO GLEZ. SANCHEZ (Encargado Obras).....21-05-94

El Pleno, unánimemente, acuerda la renovación de ambos contratos por un periodo de UN AÑO.

PUNTO NOVENO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES

-Comisión de Hacienda:

Se informa sobre la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1.993, resultando un Superavit de 15.217.389 ptas. para Gastos Generales, teniendo previsto reunirse la Comisión de Hacienda para la aprobación de la misma, así como utilizar una parte del remanente en obras de inversión, como asfalto de calles.

Comisión de Urbanismo.

Se informa sobre las obras prevista realizar con el PER, Planes Provinciales y del Proyecto recibido para la construcción de 10 viviendas sociales, teniendo previsto iniciar las obras en octubre proximo.

Se informa sobre los arreglos de caminos que se estan llevando a cabo con maquinas de Diputación.

PUNTO DECIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.

Se informa sobre las 1ª Jornadas de Juventud y Municipios organizadas por la Consejería de Educación y Cultura, que se celebrarán en Cáceres el dia 1 Julio 1.994.

Por parte del Ayuntamiento se va a tratar de dar un apoyo a la juventud, impulsando y facilitando la participación de los jovenes de la localidad. Se va a organizar dicha





Nº 75

CLASE 8ª

Jornada para que puedan asistir algunos vecinos del pueblo, corriendo el ayuntamiento con los gastos del desplazamiento (vehículo y comida).

Se informa sobre la adquisición de una bomba para la limpieza de los contenedores y alcantarrillado entre los Ayuntamientos de Esparragalejo y Torremayor.

Se informa sobre una solicitud de Dª Cele Guerrero Jimenez y Dª Magdalena Cuenco del Campo relativa a la pretensión de abrir un Jardín de Infancia integrado por niños comprendidas entre Uno y Cuatro años, en los siguientes terminos:

- Solicitan del ayuntamiento el arrendamiento de uno de sus locales por dos años, prorrogables.
- Cuota mensual/niño: 2.000 ptas.
- Horario escolar
- Subvencion de luz y agua potable por el Ayuntamiento

El Pleno, previa deliberación, considera positiva dicha iniciativa, estando dispuesto, en principio a ceder un local por 1 año gratis, y despues ya se estudiaría si la rentabilidad del negocio aconseja fijar un precio. No obstante, dicha autorización queda condicionada al cumplimiento de todos los requisitos legales y tecnicos que asi se disponga.

PUNTO UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Francisco Gomez Novo manifiesta que junto a la Cancha de Fútbol al Plato en la vivienda que se encuentra junto al cordel, se está construyendo una nave, rogando que se paralice la obra. El Sr. Alcalde manifiesta que se tomaran las medidas legales necesarias.

- D. Francisco Requejo Pedro pregunta sobre la causa de la averia sufrida en el pueblo con el agua potable y que durante varios dias ha dejado al pueblo sin agua. Considera que se debe pedir responsabilidades a la empresa EYSA, manifestando su repulsa sobre los hechos, incluso, hacer responsable a la persona encargada del mantenimiento en el pueblo.

Sigue manifestando que existen varias quejas de personas con contadores averiados y que no son arreglados, pese a existir una solicitud para su arreglo.

Manifiesta que la emisora que está instalada en la depuradora pertenece al Ayuntamiento y por lo tanto cuando finalice el contrato debe quedar en poder del mismo.





ACT. 17/06/94

CLASE 8A

El Sr. Alcalde manifiesta que el día 27 de junio se tiene previsto una reunión con los responsables de EYSA, Antonio y el fontanero para la entrega del servicio, revisando el funcionamiento de pozos y posibles fugas en la red.

X

D. Francisco Requejo Pedro ruega que cuando se lleve a cabo la ampliación de la línea eléctrica en las casas del Corcho, se debe contar con el Ayuntamiento.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar el Sr. alcalde dá por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 22,50 h. de lo que Yo, como secretario, doy fé.

VOBO
EL ALCALDE

SECRETARIO



PUNTO UNDECIMO -- RUEGOS Y PREGUNTAS --

Francisco Gomez Nov manifiesta que vive en la zona de el Plato en la vivienda que se encuentra junto al... se está construyendo una nave... cuando se pudiese... Sr. Alcalde manifiesta que se tomarán las medidas... necesarias.

D. Francisco Requejo Pedro pregunta sobre la causa de la avería sufrida en el pozo con el agua potable y que durante varios días ha estado el pueblo sin agua... manifiesta que debe pedir responsabilidades a la empresa EYSA... su opinión sobre los hechos... personas encargadas del mantenimiento en el pueblo... manifiesta que existen varias dudas de personas con contadores averiados y que no son arreglados... existir un servicio para su arreglo... Manifiesta que la empresa que está instalada en la... manifiesta que el Ayuntamiento y por lo tanto... finalice el contrato... poder del mismo.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 29 de JULIO de 1.994, a las 21,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- TERCERO. - DECRETOS DE ALCALDIA.
- CUARTO. - SOLICITUDES Y LICENCIAS.
- QUINTO. - CONTRATOS ARRENDAMIENTO VIVIENDAS.
- SEXTO. - CONTRATO LABORAL (BIBLIOTECARIA).
- SEPTIMO. - EXPEDIENTE DE FALLIDOS (CREDITOS INCOBRABLES)
- OCTAVO. - INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.
- NOVENO. - INFORME DE ALCALDIA.
- DECIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

ESPARRAGALEJO, a 26 de JULIO de 1.994

EL ALCALDE,



Pedro Antunez Alvarez,

RECOGIDAS DE FIRMAS





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

Antunez

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

Francisco Jimenez Alvarez

FRANCISCO REGUEJO PEDRO

Francisco Reguejo Pedro

FRANCISCO GOMEZ NOVO

Francisco Gomez Novo

PEDRO LLANOS SANCHEZ

Pedro Llanos Sanchez

ISIDRO MONTALVO PERO

Isidro Montalvo Pero

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

P.O. Francisco Jimenez Gomez

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

Francisco Gomez Jimenez

BERNARDINO CARROZA BARRENA

Bernardino Carroza Barrena





19-79-42.TGA



Nº 77

0Y5390145
AOL. 29-07-94

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 29 DE JULIO DE 1.994.

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
D. ISIDRO MONTALVO PERO
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21:05 horas del día 29 de JULIO de 1.994, se reunen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Leída, que fué el acta de la sesión anterior, quedó aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.-





095320145



ACT.29-07-94

CLASE B*

En este momento hace acto de presencia en el salón de Plenos el sr. concejal D. Francisco Jimenez Alvarez.

* Escrito de la FEMPEX, solicitando autorización para que la Consejería de Economía y Hacienda, pueda detraer la cuota de la FEMPEX correspondiente al Ayuntamiento del Fondo Regional de Cooperación, fijada en 10 ptas./hab.año.

El Pleno lo autoriza por unanimidad.

* Moción de la Asociación Extremeño-Cubana de Solidaridad:

19.- Condenar el Bloqueo comercial que el Gobierno de los EE.UU. tiene impuesto a Cuba.

20.- Solidarizarnos economicamente con el pueblo cubano, en la Campaña aceite para Cuba, de ptas.

El Pleno, previa deliberación, rechaza por unanimidad la primera de las propuestas, ya que considera que existe una política interna más reprochable, que la que pueda mantener en política exterior los EE.UU.

Con respecto a la 20 de los puntos se otorga una subvención de 10.000 ptas.

* Escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, sobre la obligatoriedad de las entidades Locales a exigir el oportuno certificado final de obras. El Pleno se da por enterado.

* Escrito de la Delegación del Gobierno instando al Ayuntamiento a aminorar las obras o servicios del PER durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 15 de septiembre próximos, acomodándolas a las necesidades del mercado. El Pleno se da por enterado.

* Escrito del Ayuntamiento de la Roca de la Sierra sobre las actuaciones que dicho Ayuntamiento está siguiendo en relación con la situación desesperada en la que se encuentra el país africano de RUANDA.

El Pleno, previa deliberación, acuerda lo siguiente:

- Convocar a todos los vecinos de Esparragalejo para que, en la medida de las posibilidades de cada uno, contribuyan al esfuerzo de solidaridad internacional ante la situación desesperada en la que se encuentra

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



Handwritten signature and circular stamp at the bottom right.



CLASE 8ª

RUANDA, mediante una aportación económica.

- A tal efecto queda abierta una cuenta a nombre del Ayuntamiento para que el dinero que se recaude se transfiera a una cuenta que tiene el MO de Asuntos Exteriores.

- La primera imposición la realiza el Ayuntamiento con la cantidad de 50.000 ptas.

PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

- 45/94, concediendo a Pablo Correa Dominguez licencia de obra para construcción nave en parte trasera de vivienda de c/Luis Chamizo, 21.

- 46/94, concediendo a Diego Retamal Morcillo licencia de obras para arreglo de fachada, cementar patio, levantar pared corral, etc. en c/Colon.

- 47/94, concediendo licencia de obra a Alfonso Glez. Contreras para ejecución de vivienda y local según proyecto, en C/Rafael Alberti.

- 48/94, concediendo cambio de titularidad, así como la venta al por menor de alimentación (etiquetada y envasada) y bebidas, a Dª Rosa Maria Collado Correa, sito en C/Luis Chamizo, 4.

- 49/94, denegando una licencia de obra a D. Francisco Javier Flores Guerrero, consistente en la construcción de un pozo y una nave tipo vivienda y cercarla, sito en "Boyares de la Charca".

- 50/94, sobre expediente de legalización de obra de Rafael Muñoz Vazquez, consistente en la construcción de una pared medianera en la parte trasera de su vivienda, careciendo de la preceptiva licencia de obras.

El Pleno, previa deliberación y una vez emitidos los informes técnicos pertinentes acuerda, incoar el correspondiente expediente de legalización, demolición en su caso.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS

Sacramento Jimenez Gonzalez expone que la vivienda de su





ACT:29-07-94

CLASE 89

suegro, en Rbla de de la ermita, 3 y 14, no se encuentran en condiciones de habitabilidad, es por ello, suplica la exención en la tasa por el servicio de basura 1.994 de ambas viviendas. el Pleno deniega lo solicitado, ya que para proceder a dicha exención habria que proceder a incoar el correspondiente expediente de declaración de la vivienda en estado ruinoso, corriendo a costa del interesado con los gastos de la misma.

- Casa Extremadura de Leganes, solicita ayuda aeconomica para la organización de la XIV ROMERIA DE GUADALUPE EN LEGANES. EL Pleno se dá por enterado.

PUNTO QUINTO.- CONTRATO ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS.

El Sr. Alcalde informa sobre la finalización del plazo de los contratos de arrendamiento de las viviendas propiedad del Ayuntamiento.

El Pleno, previa deliberación, acuerda la prorroga de los mismos por un nuevo plazo de DOS AÑOS, fijandose el mismo precio de alquiler, es decir, 5.000 ptas.

- JOSE JAVIER JUSTO NARANJO (Cerro Cruz)
- FELIX RODRIGUEZ NACIO (Cerro Cruz)
- MANUEL SERRANO CONTRERAS (Cerro Cruz)
- RAMON VALLE ALVAREZ (C/Cervantes)

PUNTO SEXTO.- CONTRATO LABORAL (BIBLIOTECARIA)

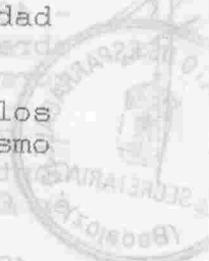
El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la finalización del contrato laboral de la persona encargada de la biblioteca (Ma Jose Sanchez Lopez), el día 1 de agosto.

El Sr. Alcalde justifica la necesidad de prorrogarle el contrato por un nuevo año, en base a que se está informatizando la Biblioteca y a que dicha trabajadora ha estado asistiendo a varios cursos sobre el tema, lo que aconseja que continúe un año más, hasta que la informatización se haya llevado a cabo completamente.

El Pleno acuerda prorrogarle el contrato por un nuevo año, (Contrato a tiempo parcial).

PUNTO SEPTIMO.- EXPEDIENTE DE FALLIDOS (CREDITOS INCOBRABLES)

Handwritten signature





ACT. 29-07-94



Nº 79

CLASE 8.ª

El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda informa al Pleno que una vez recabada información del OO.AA de recaudación sobre todos aquellos contribuyentes que tenían deuda pendiente con este Ayuntamiento y vistos los expedientes de apremio seguido contra dichos deudores que a continuación se expresan, procede en declarar créditos incobrables, por los conceptos siguientes:

DEUDOR	CONCEPTO	CAUSA
Juan Collado Cidoncha	IBI	duplicidad recibos a nombre de Juan Ramos Diaz
Ramon Garcia Berdugo	IBI	Urbana Vivienda propiedad del Mº Educación y Ciencia
Manuel Jimenez Cortes	IVTM	Fallecido

El Pleno procede a la declaración de dichos créditos como incobrables.

A continuación, el Sr. Presidente de la Comisión da lectura a una relación de morosos habituales del Ayuntamiento, a los que se les va a realizar un seguimiento más exhaustivo por parte del OO.AA a partir de septiembre.

PUNTO OCTAVO.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.

* COMISION DE HACIENDA:

- El Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, informa al Pleno sobre el examen y aprobación provisional de la Cuenta Gral. del Presupuesto 1.993.

- Se informa sobre el Dictamen favorable de la Comisión en relación con la aprobación del Expediente de Modificación de crédito 1/94, con cargo al superavit del Ejercicio 1.993, para financiar una obra de inversiones (riego asfáltico a varias calles) por importe de 5.000.000. Dicha obra se ejecutaría en 2 fases (3.000.000 ptas y 2.000.000 ptas, respectivamente).

El Pleno previa deliberación aprueba inicialmente el expediente, con el siguiente resumen:





Nº 80

CLASE 8ª

MOCION DECLARADA URGENTE.

- El Sr. Alcalde informa al Pleno que con motivo del traslado del Secretario del Ayuntamiento a la Agrupación Trujillanos-San Pedro de Merida, tras la celebración del Concurso de Traslado, y al quedar vacante dicho puesto se hace necesario que el actual Auxiliar Administrativo tenga que realizar funciones extras, como así mismo, asistir las tardes que sean necesarias cuando así se lo requiera el actual Secretario Acumulado, para despachar aquellos asuntos diarios que se vayan produciendo. Esto hace, que dicho trabajo tenga que serle recompensado con una gratificación económica, proponiéndose al Pleno lo siguiente:

Que hasta se normalice la situación creada, se le abone en concepto de gratificación, una cantidad equivalente a la que actualmente tiene asignado el Complemento específico del puesto de secretaria, que asciende a 68.660 ptas.

El Pleno, previa deliberación, ratifica dicha propuesta por unanimidad.

PUNTO DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- D. Francisco Requejo Pedro pregunta, sobre la factura que ha abonado el Ayuntamiento, en concepto de adquisición motor para los invernaderos, siendo informado por el Sr. Alcalde.

- D. Francisco Requejo Pedro pregunta, sobre la situación del expediente del Cebadero (PIBASA), siendo informado por el Sr. Alcalde y concejal de urbanismo.

- D. Francisco Requejo Pedro pregunta, sobre si se les ha notificado a los vecinos del corcho, la devolución de las tuberías que tienen en alquiler, siendo informado por el Sr. Alcalde

- D. Francisco Requejo Pedro pregunta, sobre si el pozo de sondeo ha sido arreglado por la empresa EYSA, siendo informado por el sr. Alcalde.

- D. Francisco Requejo Pedro pregunta, sobre la solicitud de licencia de Jose Collado Contreras, siendo informado por el sr. Alcalde.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que ante la tardanza de algunos concejales en las convocatorias del Pleno, se les insta a que dicho retraso no sea superior a 5 minutos, ya





ACT.29-07-94

CLASE B

que, caso contrario, los Plenos daran comienzo. Tampoco se va a consentir que aquellos concejales que llegen con retraso, se interesen y realizen preguntas sobre puntos ya debatidos. Unicamente se les informará al final, dentro del turno de ruegos y preguntas.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 23:00 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO
EL ALCALDE

SECRETARIO



PUNTO DECIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

- D. Francisco Redondo Pedro pregunta sobre la factura que ha abonado el Ayuntamiento en concepto de adjudicación mayor para los lavaderos, siendo informado por el Sr. Alcalde.

- D. Francisco Redondo Pedro pregunta sobre la expediente del Cabero (PIBASA), siendo informado por el Sr. Alcalde y concejal de urbanismo.

- D. Francisco Redondo Pedro pregunta sobre si se ha notificado a los vecinos del corcho la devolución de las tuberías que tienen en alquiler, siendo informado por el Sr. Alcalde.

- D. Francisco Redondo Pedro pregunta sobre el caso de sonar de echo arrojado por la empresa ERYA, siendo informado por el Sr. Alcalde.

- D. Francisco Redondo Pedro pregunta sobre la solicitud de licencia de Jose Colado Contreras, siendo informado por el Sr. Alcalde.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que ante la existencia de algunas concejalías en las convocatorias del Pleno, se les da a que dicho retraso no sea superior a 5 minutos.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 26 de AGOSTO de 1.994, a las 22,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- CUARTO.- ADJUDICACION MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO.
- QUINTO.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION PARA 1.995.
- SEXTO.- INFORMES DE PRESIDENTES DE COMISIONES.
- SEPTIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.
- OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 24 de AGOSTO de 1.994
EL ALCALDE,

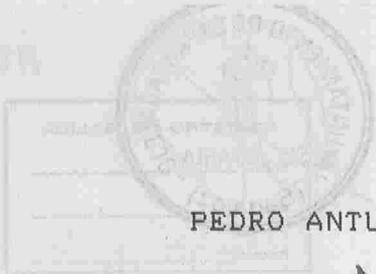


Pedro Antúnez Alvarez,

Sr. D.-

RECOGIDA DE FIRMAS.





PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

Antunez

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

Manola Jimenez

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

Isabel Jimenez

FRANCISCO GOMEZ NOVO

Francisco Gomez Novo

PEDRO LLANOS SANCHEZ

Juliana Llanos

ISIDRO MONTALVO PERO

Isidro Montalvo Pero

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

Francisco Gomez Jimenez

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

Francisco Jimenez Gomez

BERNARDINO CARROZA BARRENA

Bernardino Carroza Barrena





045390149



[Handwritten signature]

SESION: ORDINARIA PAGINA: 01

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL/LA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1.994.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

D. ISIDRO MONTALVO PERO

D. BERNARDINO GARROZA BARRENA

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO

D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. NINGUNA

SECRETARIO:

D. JUAN JOSE NARANJO BLANCO

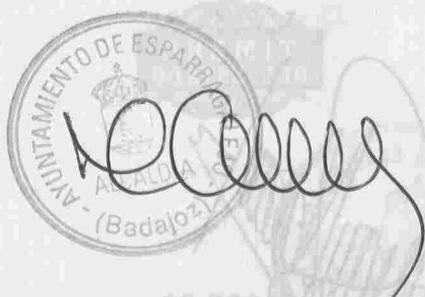
En ESPARRAGALEJO, siendo las 21,00 horas del día 26 de AGOSTO de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido de mí, el Secretario de la Sesión, D. JUAN JOSE NARANJO BLANCO, los señores anteriormente relacionados, con la finalidad exclusiva de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para tratar los asuntos en el ORDEN DEL DÍA:

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a las 21,05 horas, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del ORDEN DEL DÍA, adoptándose los siguientes acuerdos:

- PUNTO PRIMERO.- APROBACION. SI PROCEDE. DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Ante la pregunta del Sr. Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión de Pleno, celebrada el 29 de julio de 1.994, el Sr. GÓMEZ NOVO manifiesta que en el Punto Cuarto) se acordó solicitar del Técnico Municipal informe urbanístico relativo a las construcciones que existen en este término municipal, próximas a la Cancha de Tiro al Plato de la Garrovilla, y no consta en dicha acta.

Debatida dicha modificación, el Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar dicha acta con la modificación reseñada anteriormente.



ACTA SESION ORDINARIA 26.08.94 - HOJA N. 02

PUNTO SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a las resoluciones de Alcaldía desde la última Sesión de Pleno, resultando ser las siguientes:

- Decreto nº 51/94- Relativo a legalización de obra por parte de D. RAFAEL MUÑOZ VAZQUEZ, realizada en C/ Conquistadores, 1
 - Decreto nº 52/94- por el que se aprueba la facturación presentada por la Empresa EYSA., correspondiente a recibos de agua domiciliaria- segundo trimestre 1.994.
- El Pleno se da por enterado.

PUNTO TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

* Escritos varios sobre Discoteca de Verano- CASABLANCA. Por parte del Sr. Alcalde, se da lectura a escrito recibido de la Consejería de Bienestar Social, en el que traslada que dicha discoteca ha sido denunciada por D^a ANDREA MURILLO GASCOS, con domicilio en Calle Conquistadores, 1, por molestias por ruidos.

Seguidamente se da lectura a dos escritos presentados por D. RAFAEL MUÑOZ VAZQUEZ, marido de la anterior, relativo al mismo tema, así como instando al Ayuntamiento a tomar una solución.
El Pleno, se da por enterado.

* Escrito de la Federación Española de Municipios Menores. Se da lectura al mencionado escrito en el que solicita la adhesión de este municipio a dicha Federación.
El Pleno, se da por enterado.

* Escrito del Presidente de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico en el que solicita colaboración para la celebración del I Campeonato de España de Minifoso y VI Copa de Extremadura de la misma modalidad, a celebrar en Finca "Royanejos" de Mérida.
El Pleno, se da por enterado.

* Escrito de la Peña Madridista "Saludeña" de la localidad en el que invitan al Sr. Alcalde, a los actos del VII Aniversario de su fundación, que tuvieron lugar el pasado día 20 de Agosto.
El Pleno, se da por enterado.

PUNTO CUARTO.- ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO.

Por parte del Sr. Alcalde, informa que una vez finalizado el plazo para la presentación de Presupuestos para la adjudicación del servicio de mantenimiento del alumbrado público, aunque se han solicitado a varias empresas, solamente se han presentado los siguientes:

- Electrificaciones INELMA.....9.800 M/mes + IVA.
- Montajes E. ELESODEL, GB.....10.000 M/mes + IVA.

Después de su estudio y dado que las condiciones ofrecidas son idénticas en ambas empresas, el Pleno, por unanimidad, acuerda adjudicar dicho servicio a la Empresa ELECTRIFICACIONES INELMA, por ser la más ventajosa económicamente.

Asimismo, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para la firma del oportuno contrato.



045390150



SESION ORDINARIA PLENO- 26.08.94- HOJA N. 03

- QUINTO.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION PARA 1.995.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan General de Cooperación, anualidad de 1.995, y cuyo contenido queda enterada esta Corporación.

En consonancia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- confirmar, en su caso, la previsión del plan Plurianual 1.994-1.995 para la anualidad de 1.995 contenida en el referido escrito de Diputación.
- 2.- Aprobar con carácter inicial la obra propuesta, así como la financiación municipal propuesta.
- 3.- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de la obra propuesta para la anualidad de 1.995, con el resultado que se indica en el siguiente cuadro:

OBRA.- AGLOMERADO VARIAS CALLES

PRESUPUESTO.- 4.200.000 ₧.-

APORTACION MUNICIPAL.- 840.000 ₧.

MODALIDAD DE GESTION.-MUNICIPAL- POR SUBASTA

Respecto de la obra cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1.993.

- 4.- Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondiente a la obra propuesta, resultando el siguiente acuerdo al respecto:

OBRA.- AGLOMERADO VARIAS CALLES

FASE.- NO

PROYECTO.-NO EXISTE

REDACTOR.-AYUNTAMIENTO- D. ANGEL GARCIA BLAZQUEZ

TERRENOS/AUTORIZ.-RESUELTOS

- 5.- La aprobación inicial indicada en el punto 2º) de este acuerdo debe entenderse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan General de 1.995, supuesta la inclusión de la obra en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesario introducir.

- SEXTO.- INFORMES DE PRESIDENTES DE COMISIONES.

- Comisión Informativa de Cultura y Festejos. Por parte del Sr. Jiménez Alvarez, Fco. se da detallada información de los actos a realizar el próximo día 08 de Septiembre, con motivo de la celebración del DIA DE EXTREMADURA.

- Comisión informativa de Hacienda.- Por parte del Sr. Requejo Pedro, Fco. se da detallada información sobre las Actas de Arqueo de los



SESION ORDINARIA DE PLENO 26.08.94- HOJA n. 04

meses de Junio y Julio del año en curso.

- SEPTIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.

No hay informes que reseñar por parte de la Alcaldía.

- OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Requejo Pedro, se realizan las siguientes preguntas:

1.- Sobre medidas correctoras, por olores, en relación con el Cebadero Porcino denominado "PIBASA". Por parte del Sr. Alcalde se informa de los acuerdo llevado a cabo con el Gerente de la empresa sobre este tema.

2.- Sobre expediente de autorización de construcción de cortijo en finca "La Ermita" por parte de D. Fco. Javier García García. El Sr. Alcalde informa sobre las reclamaciones presentada en este Ayuntamiento, en período, relativo a dicha autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

3.- En relación con la autorización, por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana, para sacar agua por parte de D. MANUEL GOMEZ GOMEZ, de la Charca "Los Galgos", en finca "La Ermita", ruega se hagan las gestiones oportunas ante Comisaría de Agua, para comprobar si se lleva a cabo de acuerdo con la autorización concedida.

El Sr. Jiménez Alvarez, Fco. dice que tiene conocimiento que por parte del arrendatario de la finca "La Gabrielina" se está llevando a cabo la instalación de una alambrada por terreno de la Charca Grande. El Sr. Alcalde, contesta que desconoce el tema y que realizará las gestiones oportunas con el fin de poder dar una solución al tema, si procede.

Y no habiendo más temas de que tratar, cuando son la veintidos horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, de todo lo cual, yo el secretario de la sesión, Certifico.





Nº 84

OY5390151

ACAC 8030909494

CLASE 8ª

ACUERDO SEGUNDA SESION RESOLUCIONES DE LA CADALDOR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

- 54; FRANCISCO REQUEJO PEDRO ASISTENTE ANTONIO VADILLO GOMEZ ALCALDE FERNANDA PARES GONZALEZ D. PEDRO MARTINEZ ALVAREZ ZCAINO SOSA
- 58; JUAN CARLOS JIMENEZ GUTIERREZ CONCELA MARIA BARRENA GOMEZ D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO D. FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ D. ISIDRO JUAN GOMEZ GONZALEZ D. FRANCISCO GONZALEZ MENENDEZ D. BERNARDO CARROZAJA D. FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ FRONTELA
- 66; ISABEL LLANOS SANCHEZ AUSENCIA NARCISO IRADIAN BARRERO D. FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ GONZALEZ
- 69; JUAN FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ AUSENCIA SANTIAGO HERNANDEZ D. PEDRO JULIANO SANCHEZ HERNANDEZ
- 72; PATROCINIO GONZALEZ JIMENEZ SECRETARIO MIGUEL CORREA PINTADO
- 74; FRANCISCO GABARDINO MOLINA D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO
- 76; FRANCISCO MORCILLO GABARDINO
- 77; FRANCISCO GABARDINO MOLINA
- 78 En Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1994, a las 21,00 horas del día 30 de Septiembre de 1994, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO DELEGACION FUNCIONES DE ALCALDE EN FEE. JIMENEZ ALVAREZ ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA, en la que previamente convocados para tratar: FRANCISCO FRONTELA MARTINEZ
- 80 Miguel González Pérez el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a la discusión de los diferentes puntos del Orden del Día de la siguiente manera:
- 89; JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR ANTONIA CABEZAS GOMEZ
- 92; JUAN REQUEJO PEDRO
- 93; SAQUA MARIA COLLAO CORREA la sesión anterior, quedó aprobada por unanimidad
- 94; CONCEDIENDO SUBVENCION ECONOMICA DE 20.000 PTAS. A CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL SALA "DISCOTECA CASABLANCA" Y



No 85

OY5390152

ACT.30-09-94

CLASE 8ª

"HORNO STA. EULALIA".

PUNTO TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

- Se informa sobre la Orden de 6 de septiembre de 1.994 de la Consejería de Industria, por la que se anuncia la convocatoria y regula el procedimiento general de concesión de subvenciones para infraestructura eléctrica municipal para el año 1.994.

El Pleno previa deliberación acuerda solicitar la ampliación de alumbrado público (puntos de luz) en las siguientes calles: Travesía Luis Chamizo; Pza. Libertad; Pza. Nueva; Calle la Fuente; Prolongación Avda. La Charca; Prolongación C/ Acueducto; Traseras Calle Machado.

- Escrito del Sr. Parroco agradeciendo el Homenaje-Despedida que se le ha realizado por parte del Ayuntamiento y de otras Asociaciones municipales.

- El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la Orden de 1 de septiembre de 1.994, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



PUNTO TERCERO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL

- Se informa sobre la Orden de 8 de septiembre de 1984 de la Comisaría de Industria por la que se autoriza la convocatoria y regula el procedimiento general de concesión de subvenciones para infraestructuras eléctricas municipales para el año 1984.

El Pleno previa deliberación acuerda solicitar la ampliación de elabrado público puntos de luz en las siguientes calles: Travesía Luis Chamorro; Travesía: Pza. Nueva; Calle la Fuente; Prolongación Avda. la Charca; Prolongación C. Anadolfo; Travesía Calle Machado.

- Escrito del Sr. Párrago solicitando el Honorable Desemborador que se le ha realizado por parte del Ayuntamiento y de otras Asociaciones municipales.

- El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la Orden de 1 de septiembre de 1984 por la que se convocan ayudas para la construcción de domos para el cultivo de plantas de...



AYUNTAMIENTO

DE

06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 30 de SEPTIEMBRE de 1.994, a las 21,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO. - RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- TERCERO. - CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- CUARTO. - SOLICITUDES Y LICENCIAS.
- QUINTO. - CURSO ALFABETIZACION ADULTOS (PEPA).
- SEXTO. - SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS. (TARIFAS; LIQ. EYSA)
- SEPTIMO. - PLAN PROVINCIAL 1.993- CERTIFICACION.
- OCTAVO. - APROBACION GASTOS HOMENAJE Sr. PÁRROCO.
- NOVENO. - OBRA AGLOMERADO ASFALTICO VARIAS CALLES (Financiado remanente Presupuesto Ejercicio anterior)
- DECIMO. - CUENTAS GENERALES PRESUPUESTO EJERCICIO 1.993.
- ONCE. - INFORME PRESIDENTES DE COMISIONES.
- DOCE. - INFORME DE ALCALDIA.
- TRECE. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 28 de SEPTIEMBRE de 1.994

EL ALCALDE,


Pedro Antúñez Alvarez,

(Badajoz)

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO REQUEJO PEDRO

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ NOVO

[Handwritten signature]

PEDRO DLANOS SANCHEZ

[Handwritten signature]

ISIDRO MONTALVO PERO

[Handwritten signature]

FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

[Handwritten signature]

FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

[Handwritten signature]

BERNARDINO CARROZA BARRENA

[Handwritten signature]





005390153
ACT. 30-09-94

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
D. ISIDRO MONTALVO PERO
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 21,00 horas del día 30 de Septiembre 1.994, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída que fué el acta de la sesión anterior, quedó aprobada por unanimidad





48-86-08 TCA



Nº 88 (2)

015390154
ACT. 30/09/94

CLASE 8ª

"HORNO STA. EULALIA". El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la Orden de 6 de septiembre de 1.994 de la Consejería de Industria, por la que se anuncia la convocatoria y regula el procedimiento general de concesión de subvenciones para infraestructura eléctrica municipal para el año 1.994.

PUNTO TERCERO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

- Se informa sobre la Orden de 6 de septiembre de 1.994 de la Consejería de Industria, por la que se anuncia la convocatoria y regula el procedimiento general de concesión de subvenciones para infraestructura eléctrica municipal para el año 1.994.

El Pleno previa deliberación acuerda solicitar la ampliación de alumbrado público (puntos de luz) en las siguientes calles: Travesía Luis Chamizo; Pza. Libertad; Pza. Nueva; Calle la Fuente; Prolongación Avda. La Charca; Prolongación C/ Acueducto; Traseras Calle Machado.

- Escrito del Sr. Parroco agradeciendo el Homenaje-Despedida que se le ha realizado por parte del Ayuntamiento y de otras Asociaciones municipales.

- El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la Orden de 1 de septiembre de 1.994, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. La presente Orden concede una subvención de 600.000 ptas. por cada desempleado mayor de 25 años que se contrate, en jornada completa, por un periodo no inferior a 12 meses, en actividades que respondan a necesidades de interés colectivo, tales como procesos administrativos, servicios de interés colectivo, infraestructuras municipales, dinamización socio-cultural, conservación y mejora del medio-ambiente, regeneración de espacios naturales, etc.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, acuerda, lo siguiente:

" Solicitar ayuda para la contratación de 2 trabajadores, uno, para destinarlo a servicios de interés colectivo, y el otro, para infraestructuras municipales, aceptándose así mismo lo dispuesto en la normativa comunitaria y en el contenido de la presente Orden.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.-

- Escrito de D. Rafael Muñoz Vazquez notificando "comunicación previa" al Ayuntamiento como paso previo para



2



ACT. 30-09-94

interponer recurso Contencioso-Administrativo. El Sr. Alcalde manifiesta que se le ha informado al recurrente que el objeto del recurso no ha lugar, ya que toma como referencia un Decreto de Alcaldia (50/94), sobre licencia y paralización de obra, cuando en realidad ese Decreto ha sido anulado por otro posterior (51/94), siguiendo los cauces procedimentales legales. No obstante, el recurrente ha mostrado su disposición a adoptar todas las medidas correctoras que se le han señalado, incluido Proyecto Tecnico y Certificado de Dirección de obra, rubricado por tecnico competente.

- Escrito de D. Francisco Gabardino Molina reclamando nuevamente el Camino que bordea la Charca Grande, empalmando con el Camino de Cordovilla, como de su propiedad.

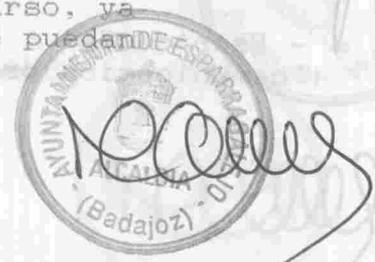
El Pleno previa deliberación, se ratifica nuevamente en el acuerdo de Pleno de fecha 29 de abril del corriente, considerando la indiscutible condición del camino como bien de uso publico municipal debido a la tradición inmemorial, (posesión desde que alcanza la memoria de los mas viejos del lugar), tratandose por ello de un bien con carácter imprescriptible.

No obstante, si para el solicitante existen indicios de que pudiera corresponderle dicho bien, deberá de acreditarlo mediante documentos que obren en el Registro Público o de otra naturaleza que reflejen de una forma legal y notoria que dicho camino es de su propiedad, ya que en caso de no justificarse documentalmente, ello no le autoriza a perturbar la posesión de bienes de titularidad municipal.

PUNTO QUINTO.- CURSO DE ALFABETIZACION.-

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre el Curso de Alfabetización de Adultos para el proximo año, indicando que el año pasado se subvencionó por parte de la Consejeria de Educación con una cantidad correspondiente a 725.00 ptas., destinadas a sufragar los gastos del monitor. En el presente Curso parece ser que se tiene pensado conceder de nuevo la subvencion, aproximadamente 800.000 ptas, pero de momento no existe ninguna comunicación oficial.

El tema que se plantea, es el escrito recibido en el Ayuntamiento de los 27 alumnos que participaron en el curso anterior, solicitando al Ayuntamiento subvención del curso, en caso de no recibirse la subvención para el proximo curso, ya que se tiene pensado matricular a todos para que puedan obtener el titulo.





Nº 89 (2)

0Y5390155

ACT.30-09-94

CLASE 8ª

El presupuesto que se presenta es el siguiente:

- Coste módulo.....2.500 ptas.
- Nº alumnos.....27
- Coste x alumno.....9 x 2.500 = 22.500 ptas.
- Coste Global.....27 x 22.500 = 607.500 ptas

El 50 % de la cantidad se destinaría a pagar el coste de A los módulos y de la matriculación a ECCA. Y el otro 50% iría destinado a los alumnos para que ellos sufragaran los gastos del monitor.

El Pleno previa deliberación accede a la solicitud, tras la tramitación del expediente de Modificación de credito.

PUNTO SEXTO.- SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS (TARIFAS; LIQUIDACION DE EYSA)

* El Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, procedio a la aprobación de las nuevas tarifas de enganche, que resultan del todo más económicas que las que hasta la fecha se venían cobrando por la empresa EYSA:

- Acometida 25 x 3/4.....19.673 ptas.
Desde collarin a llave de roce..9.884 ptas
Desde llave de roce a contador..9.789 ptas.
- Acometida 32 x 1".....23.700 ptas.
Desde collarin a llave de roce..11.050
Desde llave de roce a contador..12.650
- Precintado contador (falta de pago).....33.000 ptas.
- Precintado contador (baja)1.300 ptas.

* Liquidación económica con la empresa EYSA, correspondiente a la Gestión llevada a cabo por la misma en el periodo comprendido entre el 30 de junio de 1.992 al 30 de junio de 1.994.

I).- A FAVOR DE EYSA S.R.L. (APROBACION GASTOS HONORARIOS SR. FERRAZ)



82590125

ACT. 30-09-94

ACT. 30-09-94



CLASE 84

- Amortización de inversiones... 1.765.619 ptas
- Deficit año 1.993... 68.318 ptas
- Gestión año 1.994... 1.084.356 ptas
- Placa solar del deposito... 68.287 ptas
- Total a favor de EYSA... 2.986.580 ptas

- II).- A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:
- Tasas de enganche... 63.000 ptas
 - Compra de agua (Manc. Montijo)... 1.156.491 ptas
 - Total a favor del Ayuntamiento... 1.219.491 ptas

III).- SALDO:

- Saldo a favor de EYSA... 1.767.080 ptas

IV).- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS :

Se acuerda asimismo, llevar a cabo los acuerdos complementarios presentados por la citada empresa, excepto el que se refiere a los recibos no cobrados al día de la liquidación, autorizándose a que por parte de la citada empresa puedan proceder al cobro de los mismos.

PUNTO SEPTIMO.- PLAN PROVINCIAL 1.993. (CERTIFICACION)

* El Pleno procedió a la aprobación por unanimidad de la certificación de obra correspondiente a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de la Diputación Provincial, anualidad 1.993, (Obra: Acerado C/ Constitución y Plaza Alfase) por importe de 4.200.000 ptas.

* Se acuerda proponer a Diputación las inversiones relacionadas a continuación, con la financiación municipal que se indica en cada caso, para su inclusión en el Plan General de Cooperación 1.995-96, dentro de la anualidad de 1.996.

Obra Propuesta	Presupuesto total	Aportación municipal
Paviment. y saneam. varias calles	4.200.000	

PUNTO OCTAVO.- APROBACION GASTOS HOMENAJE SR. PARROCO





16-09-94 TCA

CLASE 8ª



Nº 90

0Y5390156

ACT. 30-09-94

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la relación de gastos efectuados con motivo del Homenaje dado al Sr. Parroco del pueblo y cuyo coste asciende a la cantidad de 525.727 ptas.

Segun reunión mantenida con las asociaciones y Hermandades participantes, se emite la siguiente propuesta de financiación:

- El Ayuntamiento asumiría como gastos propios los del personal y el Grupo musical (190.000 ptas.).
- El resto de la cantidad, 335.727 ptas, se pagaría de la siguiente forma:
 - * 40% ; el Ayuntamiento
 - * resto ; (7 hermandades)

El Pleno, previa deliberación, acepta la citada propuesta.

PUNTO NOVENO.- OBRA AGLOMERADO ASFALTICO VARIAS CALLES (financiado remanente presupuesto ejercicio anterior)

El Sr. Alcalde propone al Pleno sobre la necesidad de la contratación directa de la obra "Pavimentación C/ Colon; C/Nava; C/ Luis Chamizón en Esparragalejo

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad hace suya la moción acordando la adjudicación directa a la proposición más ventajosa de las presentadas:

- CARIJA.....780 PTAS./M2
- ELSAN.....850 PTAS./M2
- GARCIA CAMPOS.....785 PTAS./M2

El coste de la obra: 780 x 3845 = 2.999.100 + IVA (3.448.965 ptas)

Se faculta al Sr. Alcalde para la contratación directa con la empresa seleccionada, conforme al pliego de condiciones economico-administrativas que ha de regir para dicha contratación.

PUNTO DECIMO.- CUENTAS GENERALES PRESUPUESTO EJERCICIO 1.993.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y dice que se va a proceder al examen de las cuentas del presupuesto





ACT.30-09-94

CLASE 84

correspondiente al ejercicio 1.993, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión de Hacienda (23-06-94) que ha emitido los informes reglamentarios y constan en el expediente respectivo.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están rendidas en modelos reglamentarios y es debidamente justificadas; posteriormente fueron aprobadas por unanimidad.

PUNTO ONCE.- INFORMES PRESIDENTE DE COMISIONES

* COMISION DE HACIENDA.

- Se informa sobre el acta de arqueo a 31 de agosto de 1.994, que arroja una existencia de 10.509.414 ptas.

- Se informa sobre la subvención que se le va a conceder al cuartel de la Guardia Civil de la Garrovilla por importe de 50.000 ptas. para destinarlo a pintar la fachada del mismo. Se hace saber que el Ayto. de la Garrovilla le ha concedido la misma subvención.

- Se informa sobre el seguimiento que se va a iniciar por parte del OO.AA sobre los morosos con el Ayuntamiento, una vez agotado el plazo de recaudación en vía voluntaria.

* COMISION DE URBANISMO.

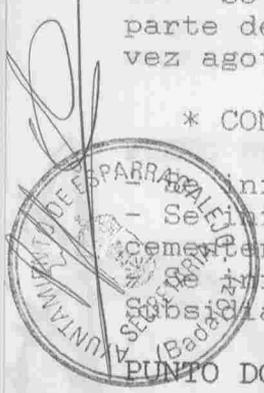
- Se informa sobre los trabajos del PER. Se informa sobre los trabajos que se van a realizar en el cementerio.

- Se informa sobre los trabajos preparatorios de las Normas Subsidiarias.

PUNTO DOCE.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

Se informa sobre la puesta en marcha del servicio de recogida en el cebadero (PIBASA). Actualmente se viene recogiendo 2 veces en semana, más un servicio complementario (aproximadamente una vez/semana) para la recogida de las guarras muertas.

Se va a preparar un estudio económico para fijar una tasa especial por recogida de basura a dicho cebadero.





Nº 91

015390157

ACT. 30-09-94

CLASE 8ª

PUNTO TRECE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Francisco Gómez Jiménez pregunta sobre la recogida de firmas para llevar a cabo la concentración parcelaria.

El Sr. Alcalde informa que se intento hace un año, dándose una charla sobre los fines y ventajas de la misma, por parte del SEREA de la Junta de Extremadura, pero que no dio sus frutos.

- D. Francisco Requejo Pedro ruega, que tras la caída de la techumbre del Chiringuito, se debe exigir un mayor control de seguridad y medidas correctoras a todos los solicitantes de este tipo de instalaciones.

- D. Isidro Montalvo Pero manifiesta en relación con los ultimos comentarios escuchados a vecinos del pueblo, relativos al cobro de comisiones por parte de él mismo y del Encargado de obras del Ayuntamiento, que toda aquella persona que los diga tiene que probarlos, ya que de este modo se le está profiriendo graves acusaciones e injurias. Considera que se va a querrellar contra los acusadores de tales manifestaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que se va abordar la situación hasta sus ultimas consecuencias, ya que a quien se está atacando no es a un simple vecino del pueblo, sino a un concejal y a toda una Institución que le respalda.

Y no habiendo en el orden del dia más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 22'40 h. de lo que Yo, como Secretario doy fé.

VOBO
EL ALCALDE



SECRETARIO





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 10 de OCTUBRE de 1.994, a las 21,30 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO. - RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.
SEGUNDO. - INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL 1.994

ESPARRAGALEJO, a 10 de OCTUBRE de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antúñez Alvarez,

Sr. D. -

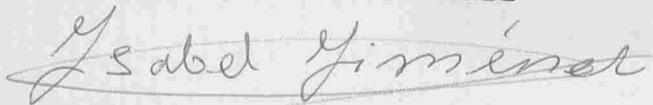
RECOGIDA DE FIRMAS



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



FRANCISCO REQUEJO PEDRO



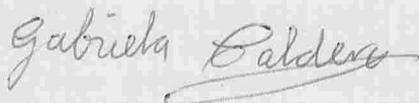
FRANCISCO GOMEZ NOVO



PEDRO LLANOS SANCHEZ



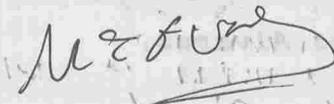
ISIDRO MONTALVO PERO



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8ª

SESION: EXTRAORDINARIA URGENTE PAGINA: 01

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL/LA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1.994.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE,

D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

D. ISIDRO MONTALVO PERO

D. BERNARDINO CARROZA BARRENA

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO

D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

D. FRANCISCO GOMEZ NOVO

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. NINGUNA

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En ESPARRAGALEJO, siendo las 21,30 horas del día 10 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen en primera convocatoria, en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, los señores anteriormente relacionados, con la finalidad exclusiva de celebrar Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE para la que han sido previa y reglamentariamente convocados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 02 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para tratar los asuntos en el ORDEN DEL DÍA:

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, a las 21,35 horas, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del ORDEN DEL DÍA, adoptándose los siguientes acuerdos:

*** PUNTO PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.**

El Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión, acordando el Pleno, por unanimidad, pronunciarse a favor de la misma.

*** PUNTO SEGUNDO.- INFRAESTRUCTURA ELECTRICA MUNICIPAL 1.994.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que en la Sesión de Pleno de fecha 30 de Septiembre del corriente, en su punto tercero, se tomó el acuerdo de solicitar la concesión de subvención, a la



SESION EXTRAORDINARIA URGENTE 10.10.94- HOJA Nº 02

Consejería de Industria y Turismo, para infraestructura eléctrica (diversos punto de alumbrado público), acogido a la Orden de 06 de Septiembre de 1.994.

Dado que en el Art. 1º de dicha Orden preceptua la exclusión de las solicitudes correspondiente a alumbrado público, somete a la consideración del Pleno lo siguiente:

- Revocar acuerdo tomado en la Sesión Plenaria de fecha 30 de Septiembre del corriente por no acogerse a lo regulado en Orden de 6 de Septiembre de 1.994, de la Consejería de Industria y Turismo.
- Tomar nuevo acuerdo para solicitar la concesión de subvención para infraestructura eléctrica de acuerdo con dicha orden.

El Pleno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

- * **PRIMERO.**- Revocar dicho acuerdo.
- * **SEGUNDO.**- Solicitar a la Consejería de Industria y Turismo, de acuerdo con la Orden de 06 de Septiembre de 1.994, concesión de subvención para las siguiente obra:

Mejoras en linea emplazada en c/ Gabriel y Galán, zona norte de la localidad.

Linea para recinto ferial.

- * **TERCERO.**- Ceder en uso las instalaciones de Linea Aérea-Subterránea de M.T.. 15-20 KV., y G.T. cubierto de 50 Kva. para el suministro de Alumbrado Público de la Zona Norte de Esparragalejo y Linea Aérea-Subterránea de M.T. 15-20 KV. para recinto ferial en nueva plaza de Esparragalejo, a la empresa distribución de energía eléctrica de la localidad "JOSEFINA GARRION GIDONCHA", con el fin de mantener permanentemente el servicio para el que han sido creadas.

Dichas instalaciones serán atendidas y mantenidas, por la empresa concesionaria, la cual se compromete en contraprestación, a soportar los gastos concernientes a la instalación, tales como confección del proyecto, legalización y ejecución de las obras, con el beneficio de las posibles subvenciones oficiales a que hubiera lugar, quedando además autorizada tanto a ampliar potencia, como a la utilización de dichas instalaciones para la mejora de la distribución de la energía eléctrica en la zona de influencia del G.T., corriendo igualmente con todos los gastos que eso reporte, la antes mencionada Empresa.

Y no habiendo más temas de que tratar, cuando son las 21,55 horas, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de todo lo cual, yo el secretario doy fe.





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión ORDINARIA de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 25 de Noviembre de 1.994, a las 20,30 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.
- SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- TERCERO.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.
- CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS.
- QUINTO.- CONTRATO ARRENDAMIENTO INVERNADEROS.
- SEXTO.- PLAN PROVINCIAL DE 1.995
- SEPTIMO.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1.994 - 2ª RESERVA
- OCTAVO.- CONVENIO AYUDA A DOMICILIO 1.995.
- NOVENO.- SOLICITUD A EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE CONCEDA UNA SUBVENCION.
- DECIMO.- EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO 2/94.
- ONCE.- APROBACION OBRA INVERSIONES (PAVIMENTACION VARIAS CALLES-2ª FASE).
- DOCE.- APROBACION INICIAL NORMAS SUBSIDIARIAS.
- TRECE.- PRECIO PUBLICO RECOGIDA DE BASURA (PIBASA).
- CATORCE.- INFORMES PRESIDENTES DE COMISIONES.
- QUINCE.- INFORMES DE ALCALDIA.
- DIECISEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ESPARRAGALEJO, a 23 de Noviembre de 1.994
EL ALCALDE,



Pedro Antonio Alvarez,

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS



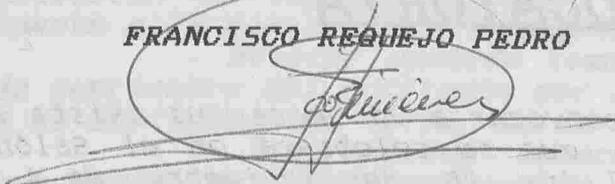
PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



FRANCISCO REQUEJO PEDRO



FRANCISCO GOMEZ NOVO



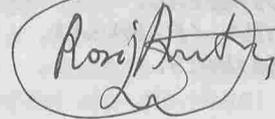
PEDRO LLANOS SANCHEZ



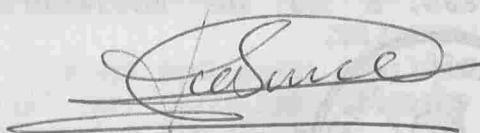
ISIDRO MONTALVO PERO



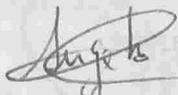
FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





No 95

045390159
ACT.25/11/94

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

D. ISIDRO MONTALVO PERO

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. PEDRO LLANOS SANCHEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20:38 horas del día 25 de Noviembre de 1.994, se reúnen en 1ª convocatoria en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión ORDINARIA para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, ACTA SESION ANTERIOR

Leídas que fueron las actas de la sesiones de fecha 30 de septiembre y 30 de octubre de 1.994, quedaron aprobadas por unanimidad.



1



ACT.25/11/94

PUNTO SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA OFICIAL

* El Sr. Alcalde informa al Pleno en relación con una Resolución del Consejero de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 1.994, por la que se concede a esta Corporación una subvención de 1.200.000 ptas (equivalente al 50 % salario mínimo interprofesional de 2 trabajadores) para la contratación de 2 trabajadores desempleados mayores de 25 años, por un periodo no inferior a 12 meses y en jornada completa, en base a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 1 de septiembre de 1.994 reguladora de las mismas.

El Pleno, previa deliberación y en base al art. 7 de la mencionada Orden aprueba las siguiente Bases de Selección, observando los principios de publicidad, igualdad, merito y capacidad.

BASES DE SELECCION

* Convocatoria pública para proveer 2 plazas de peones, uno dedicado a trabajos de conservacion infraestructuras municipales, y el otro, dedicado a servicios de interes colectivo.

Condiciones del trabajo:

- Periodo de 12 meses
- Jornada completa (40 h. semanales)
- Retribuciones: SMI
- Categoría: Peón ordinario (servicios multiples)

Requisitos:

- Ser mayor de 25 años.
- Estar en Desempleo
- Plazo para la presentación de solicitudes: hasta el 15 de diciembre de 1.994.

Valoración de meritos:

- Antigüedad demanda de empleo.....2 puntos/año
- Miembros de la Unidad familiar..... 0'5 ptos./miembro
- Ingresos brutos (Por miembro):menor SMI.....2 puntos
 - entre 1 y 1'5 SMI.....1 "
 - entre 1'5 y 2'5 SMI 0'25 "
- No estar cobrando ningun tipo de prestación.....1 punto





Nº 96 (2)

045390160
ACT. 25/11/94

CLASE 8ª

- * Subvención de 100.000 ptas. procedente de la Consejería de Cultura y Patrimonio destinada al Asociacionismo de Mujeres.
 - * Nombramiento de D. Francisco Requejo Pedro, como representante municipal en la formación del Consejo Escolar
 - * Escrito informativo de la Consejería de Industria sobre las "Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua".
 - * Suministro de alimentos por parte de la Cruz Roja dentro de la Campaña "Alimentos para la Solidaridad", (oct.95).
 - * Solicitud municipal dirigida a la Consejería de Industria relativa a la creación y ampliación de suelo industrial (Decreto 127/94, de 18 de octubre de la Consej. Industria).
 - * Escrito de la Consejería de Bienestar Social, manifestando la obligatoriedad que tiene la autoridad municipal de vincularse a los acuerdos de la Comisión Regional de Actividades Moletas. Todo ello viene a colación de la denuncia presentada por Da Andrea Murillo Cascos, denunciando el incumplimiento por parte del Ayuntamiento, al Dictamen emitido por la Comisión, en relación a la Discoteca de verano, sita en Pza. de España.
- El Pleno, por unanimidad, se da por enterado.
- * Subvención de la Consejería de Educación y Juventud concediendo la cantidad de 200.000 ptas. dentro del programa de promoción y realización de actividades deportivas.
 - * Escrito de la Delegación del Gobierno en relación con un régimen general establecido de horarios de cierre para los establecimientos públicos.
 - * Solicitud de la Delegación de Trabajo y Seguridad Social requiriendo las fiestas locales del municipio para el próximo año. Se les ha contestado indicándole las siguientes:
 - Martes de carnaval.
 - Sabado siguiente a la Semana Santa (patrona)
- Documentación enviada por la Dirección General de Política Ambiental remitiendo Proyecto de la "Zona Regable de Esparragalejo" a efectos de que por parte de este Ayuntamiento se envíen sugerencias sobre el mismo, referidas





ACT.25/11/94

exclusivamente a aspectos ambientales.

PUNTO TERCERO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

95/94, concediendo una subvención económica por un importe de 20.000 ptas. al equipo de fútbol-sala "Autoescuela Proserpina".

- Resolución de fecha 25/11/94 relativo al nombramiento de D. DIEGO MUÑOZ NIETO como Guarda Jurado Particular, a instancia de D. Pedro Frontela Vadillo.

PUNTO CUARTO.- SOLICITUDES Y LICENCIAS

- Escrito de la Sociedad de Pescadores "Amigos de la Charca" solicitando les sea condonado el pago del arrendamiento de la charca, correspondiente al presente año.

El Pleno accede a lo solicitado.

- Escrito del Sr. Director del C.P "Ma Josefa Rubio" solicitando una fijación más segura para las canchas de baloncesto.

El Pleno accede a lo solicitado, acordando consultar con el Sr. Encargado de Obras sobre la posibilidad de poner anclajes en el suelo.

- Escrito de Rafael Jose Moya Santana exponiendo el problema, sobre la transferencia, que al parecer nunca se efectuó, del vehículo que aún figura a su nombre, (SEAT 600, matrícula BA-54.199). Actualmente se le requiere el pago del impuesto de circulación desde el año 1.987 en adelante, indicando que desde el año 1.986 no estaba en posesión del vehículo ya que lo entregó junto con la documentación, a la persona que lo adquirió. Al parecer esta persona no efectuó en su día la correspondiente transferencia del mismo.

El Pleno, previa deliberación, accede a condonarles los correspondientes recibos desde el año 1.987 en adelante.

- Escrito de D. Ramon Solis Galvan solicitando sea adecentado el camino vecinal (calzada romana) que cruza el regato (Los Patillos), para el tránsito normal de los vehículos.

El Pleno deniega la solicitud, en base a que el Ayuntamiento paga un Canon de Vertidos a Confederación y es





Nº 97 (h)

CLASE 8ª

responsabilidad de esta ultima tomar las medidas oportunas sobre los vertidos residuales.

- Escrito de D. Eusebio Puerto Quintana, en representación de los vecinos Dehesa Boyal "El Corcho" agradeciendo la colaboración por parte del Ayuntamiento en la puesta a disposición de los tubos y el motor para el suministro del agua. No obstante, solicitan nuevamente se les siga prestando los tubos y el motor de agua para continuar con el servicio en verano, como así mismo, se estudie la posibilidad de que el Ayuntamiento de Esparragalejo preste servicio de agua a aquella zona desde la acometida del pueblo.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, deniega lo solicitado, en base a que dicho material puede resultar imprescindible para el pueblo en cualquier momento, caso de que se produzcan problemas en el abastecimiento de agua a la población.

- Expediente de solicitud de licencia municipal para el establecimiento de un BAR, situado en C/ Via Emerita, 10 (bajo); peticionario Dª Juana Jimenez Justo.

El Pleno previa deliberación, por unanimidad, acuerda:

1.- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demas circunstancias de dicha actividad, estan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, por cuanto a juicio de la Corporación NO existe inconveniente en conceder la licenmcia solicitada.

2.- En la zona de emplazamiento y sus proximidades NO existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que se hace constar que el Pleno no se opone a informa favorablemente el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

PUNTO QUINTO.- CONTRATO ARRENDAMIENTO INVERNADEROS

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre la situación arrendaticia de los invernaderos municipales, actualmente estan siendo explotados por los arrendatarios Dª ANGELA MUÑOZ NIETO y D. JUAN PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ, segun Bases, aprobadas en sesión plenaria de fecha 27 de febrero 1.992. La situación que se plantea es la siguiente: uno de los arrendatarios, D. JUAN PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ, no tiene

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACT.25/11/94

intención de seguir con la explotación. Por mutuo acuerdo de ambos solicitan al Ayuntamiento la rescisión de dicho contrato, estableciéndose un nuevo contrato para con la otra parte, es decir, D^a ANGELA MUÑOZ NIETO.

El Sr. Alcalde propone las nuevas bases por la que se ha de regir el nuevo contrato de arrendamiento de los invernaderos, sitios en "los Colmenares" y la adjudicación directa a D^a Angela Muñoz Nieto.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, acuerda dicha adjudicación a la mencionada Sra., como así mismo las bases del contrato de arrendamiento, cuyas principales modificaciones son las siguientes:

- plazo máximo de 2 años, prorrogables por otros 2.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de establecer una cuota dineraria anual, siempre que sea a partir del 2º año de explotación.

Handwritten signature: Angela Muñoz Nieto

Handwritten signature: Du Pirech top grade

Handwritten signature: V. J. J. J.





Nº 98

CLASE 8ª

RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO , SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, BADAJOZ.

CERTIFICO: Que el pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre del corriente, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

*.- PLANES PROVINCIALES 1.995.

II.- Se presta aprobación a la obra PLANES PROVINCIALES 1.995, denominada AGLOMERADO EN VARIAS CALLES: Iglesia; Conquistadores; Rbla Ermita en Esparragalejo y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Subvenció

[Large handwritten scribbles and signatures covering the main body of the document]

En pres. hoy queda anulada
[Signature]





ACTOS PROVISIONALES



CLASE 5ª

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTARABAGALEJO, BADAJOZ. RAFAEL REGIBIANO MEDIERO

CERTIFICADO: Que el Ayuntamiento de Estarabagalajo, Badajoz, en sesión de fecha 25 de Mayo de 1997, aprobó el Plan Provincial de Obras de Mantenimiento y Reparación de Caminos Vecinales, con el fin de garantizar la correcta conservación y mantenimiento de las vías vecinales de la zona.

PLANES PROVINCIALES I. 997

El presente certificado se expide a solicitud de D. Juan José Rodríguez, D.N.I. 45.123.456, en virtud de la autorización otorgada por el Ayuntamiento de Estarabagalajo, Badajoz, en sesión de fecha 25 de Mayo de 1997, para que se le permita el uso de la zona de dominio público municipal que se indica a continuación:

1.º Zona de dominio público municipal que se sitúa en la zona de dominio público municipal que se indica a continuación:

2.º Zona de dominio público municipal que se sitúa en la zona de dominio público municipal que se indica a continuación:

3.º Zona de dominio público municipal que se sitúa en la zona de dominio público municipal que se indica a continuación:

4.º Zona de dominio público municipal que se sitúa en la zona de dominio público municipal que se indica a continuación:

5.º Zona de dominio público municipal que se sitúa en la zona de dominio público municipal que se indica a continuación:

[Handwritten signatures and notes covering the bottom half of the page]





CLASE 8ª

intención de seguir con la explotación. Por mutuo acuerdo de ambos solicitan al Ayuntamiento la rescisión de dicho contrato, estableciéndose un nuevo contrato para con la otra parte, es decir, Dª ANGELA MUÑOZ NIETO.

El Sr. Alcalde propone las nuevas bases por la que se ha de regir el nuevo contrato de arrendamiento de los invernaderos, sitos en "los Colmenares" y la adjudicación directa a Dª Angela Muñoz Nieto.

El Pleno, previa deliberación y por unanimidad, acuerda dicha adjudicación a la mencionada Sra., como así mismo las bases del contrato de arrendamiento, cuyas principales modificaciones son las siguientes:

- plazo máximo de 2 años, prorrogables por otros 2.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de establecer una cuota dineraria anual, siempre que sea a partir del 2º año de explotación.

PUNTO SEXTO.- PLANES PROVINCIALES 1.995.

I.- El Sr. Alcalde informa al Pleno que la Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el 28 de octubre pasado, ha acordado la aprobación de un Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio 1.995. Para el Ayuntamiento de Esparragalejo se ha aprobado una inversión de 1.500.000 ptas. que se podrán destinar a obras de infraestructura y equipamiento municipales, y que sean independiente del resto de inversiones que puedan corresponder en los Planes Provinciales.

1.- El Pleno, por unanimidad, aprueba la obra de Infraestructura y Equipamiento Local Esparragalejo (ACERADOS C/CONQUISTADORES; IGLESIA: PZA. NUEVA; RBLA. ERMITA), incluida en el Plan Local de Diputación de 1.995, por un importe de 1.500.000 ptas., a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%)... 1.125.000 ptas.
- Aportación Municipal (25%)... 375.000 ptas.

2.- Que en la misma sesión se acuerda asumir la gestión de la obra, que se ejecutará por el sistema de Administración.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1.995, las aportaciones





ACT.25/11/94

indicadas en el punto 10.

3.- Que por acuerdo plenario de fecha 25/11/94, se aprueba el correspondiente Proyecto tecnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntandose a este certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de supervisión del servicio de asistencia tecnica a municipios de la Diputación Provincial.

4.- Que asi mismo, esta Entidad ha acordado proponer como Director de la obra a D. Angel Garcia Blazquez.

II.- Se presta aprobación a la obra PLANES PROVINCIALES 1.995, denominada AGLOMERADO EN VARIAS CALLES: Iglesia; Conquistadores; Rbla Ermita en Esparragalejo y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Subvencion Diputación.....	1.890.000 ptas.
Subvencion MAP.....	1.470.000 ptas.
Aportación Ayto.....	840.000 ptas.
Total Presupuesto.....	4.200.000 ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en tributos del estado, retenga y haga pago a Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios.

Asi mismo, tambien autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al OO.AA, para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un maximo de 6 meses, a elección de Diputación.

2.- Se acuerda asumir directamente la gestión de la obra (Planes Provinciales 1.995), para adjudicarla por subasta.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.





Nº 100

045390164

ACT. 25/11/94

CLASE 8ª

La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art.118.2 de TRRL.

Se adquiere el compromiso de incluir en los presupuestos municipales de 1995 el presupuesto total de la obra referenciada con las aportaciones indicadas.

En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designara como Director de la obra a D. Angel Garcia Blazquez.

Esta Corporación conoce el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de cesión de la gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

PUNTO SEPTIMO.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1.994 (2ª RESERVA).

Por el Sr. Secretario se da lectura a lo descrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, por el que se comunica la reserva de credito de 2.100.000 ptas. para subvencionar la mano de obra.

Asi mismo, y en relación con esta reserva de credito, por parte del Sr. Alcalde se da detallada información del Proyecto Memoria elaborada por los servicios técnicos municipales y cuyo desglose es el siguiente:

- OBRA.- SANEAMIENTO EN C/ TRAVESIA LUIS CHAMIZO
- Mano de obra.....2.100.000 ptas.
- Materiales y maquinaria.....634.975 ptas.
- Total.....2.734.975 ptas.

El Pleno, unánimemente, aprobó el mencionado Proyecto-Memoria, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio Inem-Corporaciones Locales, como con la Junta de Extremadura en lo concerniente a la parte de materiales.

PUNTO OCTAVO.- CONVENIO AYUDA A DOMICILIO 1.995

El Pleno, por unanimidad, adoptó el acuerdo de la celebración del Concierto/Convenio de Servicio Ayuda a Domicilio para el ejercicio 1.995 con el INSERSO, facultando al Sr. Alcalde, para la firma del mismo.





ACT.25/11/94

Asimismo, se acuerda llevar a cabo la reserva de crédito oportuna en el Presupuesto Ordinario de 1.995.

PUNTO NOVENO.- SOLICITUD A EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTERMADURA PARA QUE CONCEDA UNA SUBVENCION.

El Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura el otorgamiento de una subvención para dotación del parque infantil en base a ser necesario y carecer este Ayuntamiento de medios para su adquisición por importe de 200.000 ptas.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

PUNTO DECIMO.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO 2/94

Se dá lectura del expediente número 2/94, tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamnete justificadas:

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el expediente con el siguiente resumen:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y/O SUPLEMENTOS DE CREDITO

Partida	Denominación	Importe
1/151	Gratificaciones	940.000
1/162.05	Seguros	60.000
1/220	Material de oficina	500.000
1/227.06	Trabajos técnicos (Daotéc)	795.454
1/625	Mobiliario	236.594





Nº 101 (2)

0Y5390165
ACT.25/11/94

CLASE 8ª

4/220.01	Biblioteca	100.000
4/226.07	Festejos Populares	2.000.000
4/78	Instituciones sin fines de lucro	592.788
5/611	Amortizaciones técnicas (EYSA)	281.768

Total 4.934.532

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al Remanente de Tesorería disponible de la liquidación del ejercicio anterior, por lo que la operación queda nivelada, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:

Partida	Denominación	Importe
870	Remanente de Tesorería	4.934.532

* SE aprueba así mismo el incremento del sueldo del personal dedicado al servicio de fontanería, fijándosele un sueldo líquido de 100.000 ptas. mensuales.

PUNTO ONCE.- APROBACION OBRAS INVERSIONES (PAVIMENTACION VARIAS CALLES - 2ª FASE).

El Sr. Alcalde propone al Pleno el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda de fecha 14 de octubre del corriente referente a la realización de una 2ª fase de "aglomerados en varias calles: c/ Pacense; c/Calzada; c/Cervantes; c/Ayda de la Charca; Parque)

El Pleno, previa deliberación, y por unanimidad, hace suyo el dictamen de la Comisión, acordando por unanimidad la adjudicación directa a la proposición más ventajosa de las presentadas en la 1ª fase de las obras de 30/9/94 (Pavimentación calles Luis Chamizo; Nava; Colón):

- CARIJA.....780 ptas./m2
Total coste de la obra aproximado: 4.053.952 ptas. (pendiente de certificación m2 del aparejador municipal).

La financiación de la misma se realizaría con cargo al presupuesto del próximo ejercicio, y los pagos se realizarían en 4 mensualidades (mayo, junio, julio, agosto 1.995).



3



ACT.25/11/94

CLASE B

Se faculta al Sr. Alcalde para llevar a cabo la contratación con la mencionada empresa.

PUNTO DOCE.- APROBACION INICIAL NORMAS SUBSIDIARIAS

Primero.- Se aprueba inicialmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento municipal de Esparragalejo, redactadas por el arquitecto superior D. Alfonso Bermejo Franco

Segundo.- Someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOP, en el DOE y en uno de los periodicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlas y deducir, durante el citado plazo cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas

Tercero.- Se acuerda incluir los terrenos de los Invernaderos como zona industrial

Cuarto.- Se estima la alegación presentada por D. Luis Fallola Glockauer.

PUNTO TRECE.- PRECIO PUBLICO RECOGIDA DE BASURA (PIBASA)

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de fecha 14 de octubre del corriente, se acuerda por unanimidad imponer una tasa por el servicio de recogida de desecho y animales muertos al Cebadero PIBASA, fijandosele una tarifa de 25.000 ptas./mes.

PUNTO CATORCE.- INFORMES PRESIDENTE DE COMISIONES

*** COMISION DE HACIENDA:**

- Se informa del acta de arqueo correspondiente al mes de octubre de 1.994, arrojando unas existencias en caja de 14.521.410 ptas.

- Se informa de otra serie de asuntos tratados en anteriores puntos del pleno como son: Asunto PIBASA; retribuciones fontanero; obra Carija 2ª fase.

PUNTO QUINCE.- INFORMES DE ALCALDIA

Se informa sobre el reparto de alimentos procedentes de la Cruz Roja, como tambien del criterio seguido para el reparto de los mismos. Se indica que se les habia repartido a todos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Nº 102

0Y5390166

ACT. 25/11/94

CLASE 8ª

los solicitantes, excepto a una familia ya que la nomina que presentaba superaba las 100.000 ptas.

MOCION DECLARADA URGENTE

Por parte del Sr. portavoz del Grupo Politico P.P se presenta a la consideración del pleno la votación de una moción para su votación y su posterior aprobación no incluida en el orden del día, referida al Dia Internacional de los Derchos Humanos. El Pleno previa delibereación y por unanimidad aprueba la inclusión de la misma.

ACUERDOS:

1º Proclamar la adhesión de la Corporación a la celebración del Dia Internacional de los Derechos Humanos, que tendrá lugar el proximo 10 de diciembre, en los terminos que se recoge en la exposición de la Moción.

2º Reclamar del Alcalde de la Corporación que, en el uso de las atribuciones y mediante Bando, se de a conocer a todos los vecinos esta conmemoración y su significado para que, conjuntamente y en armonia con nuestros familiares, amigos y conciudadanos, sigamos construyendo una comunidad dentro de la sociedad española y de la comunidad internacional, progresivamente más libre, más justa, más igual y más fraterna.

El Pleno, por unanimidad, aprueba dicha Moción.

El Sr. Portavoz del Grupo PSOE manifiesta que le sorprende gratamente el contenido de la Moción, ya que procede de un partido de derechas, teniendo en cuenta los 40 años vividos en dictadura en la que no se tuvieron en cuenta los derechos humanos.

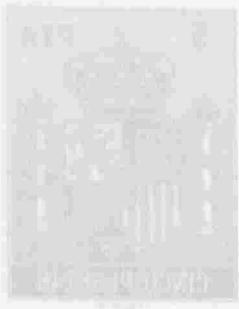
PUNTO DIECISEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Francisco Jimenez ruega que se tomen medidas con los vecinos de Avda. Emerita que arrojan basuras en las traseras de sus casas, ya que parece ser, hay vecinos que se han dirigido a los municipales denunciando dicha situación, y estos han hecho caso omiso.

El Sr. Alcalde responde que los municipales deben de actuar de oficio, vigilando, y cuando vean, denuncien, para evitar de este modo suspicias entre los vecinos.

Francisco Jimenez Alvarez ruega que por parte del





ACT.25/11/94

Ayuntamiento se mande un escrito al dueño de las Vacas (Finca Glavelina), indicándole que se guarde de mantenerlas dentro del cercado, ya que parece ser salen fuera de la cerca. El otro día, manifiesta, que las había visto junto al camino viejo del basurero. Se trata de vacas bravas que pueden provocar alguna desgracia para con aquellas personas que se encuentren caminando por dichas inmediaciones.

Se acuerda dirigir un escrito a la Consejería competente denunciando la situación.

Y no habiendo en el orden del día más asuntos que tratar el sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 22'05 h. , de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VOBO
EL ALCALDE

SECRETARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





AYUNTAMIENTO
DE
06860 - ESPARRAGALEJO
(BADAJOZ)



CONVOCATORIA

Tengo el honor de convocar a Vd. para que asista a la Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE de PLENO, que se celebrará en el Salón de Actos de este Ayuntamiento el día 29 de DICIEMBRE de 1.994, a las 20,00 horas, al objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION
- SEGUNDO.- PLAN LOCAL II, DE ALUMBRADO PUBLICO- EJERCICIO 1.995

ESPARRAGALEJO, a 28 de DICIEMBRE de 1.994
EL ALCALDE,



Alcalde

Pedro Antúnez Alvarez,

Sr. D. -

RECOGIDA DE FIRMAS.



PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ



FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ



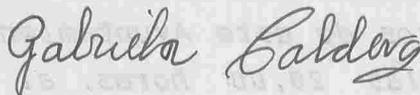
FRANCISCO REQUEJO PEDRO



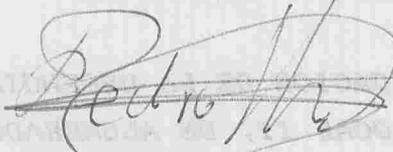
FRANCISCO GOMEZ NOVO



ISIDRO MONTALVO PERO



PEDRO LLANOS SANCHEZ



FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ



FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ



BERNARDINO CARROZA BARRENA





CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1.994

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE
D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ

CONCEJALES:

D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO
D. FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

AUSENCIA NO JUSTIFICADA:

D. ISIDRO MONTALVO PERO
D. PEDRO LLANOS SANCHEZ
D. FRANCISCO GOMEZ NOVO
D. BERNARDINO CARROZA BARRENA
D. FRANCISCO JIMENEZ GOMEZ
D. FRANCISCO GOMEZ JIMENEZ

SECRETARIO:

D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO

En Esparragalejo, siendo las 20:00 horas del día 29 de diciembre 1.994, se reúnen en la convocatoria, en el Salon de Plenos del Ayuntamiento, los señores anteriormente relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. PEDRO ANTUNEZ ALVAREZ y asistido del Secretario D. RAFAEL ESCRIBANO MEDIERO, con la finalidad de celebrar sesión EXTRAORDINARIA URGENTE para la que habian sido previamente convocados para tratar los asuntos en el Orden del día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F aprobado por R.D 2568/86, de 28 de noviembre, somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de esta sesión, acordando el Ayuntamiento





045380167



ACT. 29/12/94

Pleno, pronunciarse a favor de la misma.
PUNTO SEGUNDO.- PLAN LOCAL II, DE ALUMBRADO PUBLICO (1.995)

El Pleno, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

19)- Proponer a Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la obra denominada AMPLIACION Y MEJORA PUNTOS DE LUZ VARIAS CALLES de presupuesto 3.000.000 ptas y la siguiente financiación.

Aportación Diputación (75%).....	2.250.000 ptas
Aportación Municipal (25%).....	750.000 ptas

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

22)- No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

39)- Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1.995 el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

49)- Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda, u Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la CC.AA o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 2.1 b) y c) de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, retenga y haga efectivo a la Diputación Provincial de Badajoz las cantidades correspondientes a la aportación municipal en la obra de referencia.

B) Al Organismo Autonomo provincial de Recaudación

Handwritten signature



Handwritten signature





CLASE 8ª

Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a detraer de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, precios públicos, etc a que se refiere el art. 2.1 b),e) y g) de la Ley 39/88, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra de referencia.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia autenticada de la misma, hasta llegar al pago total de la aludidad aportación municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera "certificación de obra".

PUNTO TERCERO.-SOLICITUD SUBVENCION CONTRATACION TRABAJADORES MENORES DE 25 AÑOS.

Se informa sobre una Orden de 22 de diciembre de 1.994 de la Presidencia de la Junta, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y servicios complementarios que potencien la creación de empleo a escala local.

- Condiciones: - desempleados menores 25 años.
- subvención 650.000 ptas./desempleado
- Periodo de contratación (6 meses)

El Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar ayuda para la contratación de 4 trabajadores, aceptandose el contenido de la Normativa Comunitaria y lo dispuesto en la presente Orden.

Y no habiendo en el orden del dia más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dá por finalizado el acto, levantandose la sesión a las 20'20 h. de lo que Yo, como Secretario, doy fé.

VºBº
EL ALCALDE

SECRETARIO





AYUNTAMIENTO

DE

06860 - ESPARRAGALEJO

(BADAJOZ)

REGISTRO DE SALIDA

Núm. _____

Ref.º _____

Fecha _____

Teléfs. 32 24 02

32 23 52

Fax: 32 23 55

DILIGENCIA. - Para hacer constar que el presente Libro de Actas de Pleno, correspondiente al año 1.994, consta de 105 folios, numerados, sellados y firmados.

ESPARRAGALEJO, a 09 de Mayo de 1.995

EL SECRETARIO,



Rafael Escribano Mediero,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Formulario de datos con campos para nombre, número y fecha.

Fecha: 1982
Nº: 1234
Asunto: ...



MINISTERIO DE CULTURA Y CIENCIAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA Y CIENCIAS

El Sr. D. ... ha solicitado la inscripción de un documento en el Registro de ...
El Sr. D. ... ha solicitado la inscripción de un documento en el Registro de ...
El Sr. D. ... ha solicitado la inscripción de un documento en el Registro de ...



El Sr. D. ... ha solicitado la inscripción de un documento en el Registro de ...





